Universidad Zaragoza
1542

Trabajo Fin de Grado

Piratería americana: los piratas atlánticos en los siglos XVI-XVII

American piracy: the Atlantic pirates in the XVI-XVII centuries

Autora

Nerea Bermejo Vargas

Director

Jesús Gascón Pérez

Facultad de Filosofía y Letras
2017

Índice

Introducción	2
Contexto histórico internacional	6
¿Qué es un pirata?	16
La *Cofradía de los Hermanos de la Costa* y el código de los piratas	24
Decadencia y fin de la piratería atlántica	29
El pirata como hombre de mar y los olvidados ataques en tierra	31
El capitán pirata	35
La crueldad y violencia de los piratas. La religión	39
Mujeres piratas	44
Conclusiones	49
Bibliografía	51
Anexos	53

Introducción

En este trabajo se ha buscado esbozar tan concretamente como se ha podido, una imagen de la piratería de los siglos XVI y XVII en el Caribe. Las causas que posibilitaron su surgimiento y las que ayudaron a su apogeo y crecimiento, así como los cambios que se produjeron hasta llevarla a casi la desaparición, obligando a la piratería a cambiar radicalmente si quería sobrevivir. A pesar de todo, los mitos que rodean a la piratería son tantos que resulta un trabajo de lo más curioso y estimulante porque es tan diferente a lo que creemos saber, que es imposible que no se aprenda algo nuevo a cada párrafo nuevo que se lee.

Del mismo modo, es tan amplio y, en lo personal, me generaba tal curiosidad que establecer un marco concreto y delimitado de estudio me resultó realmente complejo. Primero pensé centrarme únicamente en corsarios; sin embargo, dado que estos corsarios no dejan de ser piratas y dado que muchos de ellos fueron filibusteros antes que corsarios, poco a poco me vi absorbida por la *Cofradía de los Hermanos de la Costa*, por las vidas de corsarios y filibusteros, y vi que había mucho más allá de los «simples» corsarios. Además, la piratería es algo que desde siempre me ha llamado mucho la atención, sus modos de vida, sus razones, su desapego, al menos en apariencia, de la sociedad… Sabía que estaba llena de mitos y quería descubrir hasta dónde llegaban estos.

También quería hacer algo distinto, huir de los temas que hemos tratado hasta la saciedad en la carrera y que, aunque su interés no es menor, hemos analizado lo suficiente como para hacernos, aunque sea de forma general, una idea acerca de la mayoría de ellos. Por eso escogí la piratería. Porque siendo un fenómeno de importancia considerable y habiendo sido tan significativo para España, apenas nos la han nombrado en todos estos años de universidad. Para mi fortuna, ha sido tan gratificante como había pensado que sería en un principio.

Quería, del mismo modo, hacer un retrato de un tipo de sociedad, como lo fue la *Cofradía de los Hermanos de la Costa* que, quizá, difiera un poco de lo que nos encontramos, al menos en estos siglos, en el resto de la sociedad europea. Mostrar una forma de vida empujada y avivada, en muchas ocasiones, por las propias potencias europeas y los motivos que les llevaron a ello.

Ampliar la visión que se tiene de los piratas, además de relacionar sus actividades con el marco moderno europeo y establecer relaciones entre ellos creo que es un buen objetivo. Desmitificar su figura y realzar su importancia y las consecuencias que se derivaron de sus actividades ha sido una de las metas de este trabajo.

En cuanto a la investigación bibliográfica, he empleado en su mayor parte fondos de la Biblioteca María Moliner, de la Biblioteca de Aragón e incluso alguna pequeña idea la pude obtener de la modesta pero interesante Biblioteca Pública José Antonio Rey del Corral. Además de libros que ya se encontraban en mi biblioteca personal o que se han ido incorporando conforme avanzaba el trabajo. Fue el caso del libro de Germán Vázquez Chamorro, *Mujeres piratas*, que encontré en una librería de pura casualidad y que para mí fue como encontrar un pequeño tesoro, pues la bibliografía acerca de las mujeres en este ámbito es bastante escasa o difícil de encontrar.

Para los aspectos más generales de la piratería, me he centrado en tres libros bastante completos. El primero, el que más he consultado y el que más información me ha proporcionado, ha sido *Un eslabón perdido en la historia*, de Martha de Jármy Chapa, que, junto con *Los piratas del Nuevo Mundo* de Rafael Abella, fueron mi primer –y muy grato– contacto con la piratería. Además, la visión que ofrecen estos dos autores se complementa con la de Manuel Lucena Salmoral en *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*. Este último libro cuenta con la indudable ventaja de que es

mucho más nuevo que los dos anteriores, lo que hace que su información esté más actualizada.

En lo referente al comercio entre España y América, su desarrollo y evolución, son especialmente interesantes los libros de Carlo Cipolla *Cañones y velas* y *La odisea de la plata española.* Y para el contexto general, el cual me ha resultado un tanto complicado de abordar dada la conflictividad de la época, me han sido de gran ayuda los manuales de Alberto Tenenti, *La Edad Moderna, siglos XVI-XVII,* y la *Historia Moderna Universal* coordinada por Alfredo Floristán.

Me sorprendió bastante la cantidad de bibliografía acerca de piratas y piratería que encontré, no solo en inglés y francés, donde el volumen de obras es realmente importante, sino también en castellano. Aunque bien es cierto que muchas obras tienen ya unos años y que estaría bien hacer una revisión del tema. Una impresión muy buena me dejó la bibliografía empleada por Germán Vázquez Chamorro hablando de sus mujeres piratas. Sus referencias bibliográficas, la mayoría en otras lenguas diferentes al español, muestran que el estudio de las mujeres en el ámbito de la piratería aún puede ser explotado en profundidad y que todavía no se ha dicho todo respecto a ellas.

En el caso de Inglaterra las obras que hay dedicadas a los piratas y a la piratería son bastante numerosas, no olvidemos que ellos fueron los principales «productores» de piratas. En cuanto a España, suelen aparecer más bien de refilón en las obras dedicadas al descubrimiento y a las relaciones coloniales con América y no se les da, por norma general, la importancia que debería. Si bien es cierto que esto está cambiando en los últimos años, quizá debido al creciente interés que está despertando este «colectivo» en la gente de a pie, en los últimos años se están editando y traduciendo al castellano obras sobre piratería bastante completas y actualizadas.

Hasta ahora, los trabajos de autores como Martha de Jármy Chapa o Rafael Abella, han ofrecido una visión más histórica de los piratas, incidiendo mucho en su historia y un poco menos en sus modos de vida y su forma de organización. Obras más modernas como la ya mencionada de Germán Vázquez Chamorro o la de Manuel Lucena Salmoral que se citan en este trabajo ofrecen una perspectiva más renovada y centrada en los aspectos sociales de los piratas, aunque tampoco descuidan el aspecto histórico.

El problema, como es habitual con nuestra disciplina, es hacer una criba entre los libros que cuentan la historia de los piratas y los que cuentan historias de piratas.

Contexto histórico internacional

Identificar los inicios de la piratería no es sencillo. No existe un momento concreto en el que podamos afirmar que la piratería tomó forma. Ni siquiera podemos adscribirla a un lugar específico. Desde el momento en el que el primer ser humano consideró algo como suyo, hubo otro decidido a arrebatárselo. Por eso, cuando las primeras personas cargaron un barco con la intención de comerciar con dicha carga, había otras fletando otra embarcación con la intención de hacerse con ella.[1] Hubo piratas en la Edad Antigua, que surcaron las aguas del Mediterráneo, los españoles del Medievo sufrieron ataques de piratas vikingos y normandos y tenemos ejemplos de acciones contra dicha piratería, como lo fue la creación de la Armada de Galicia en el año 1120, para combatir a la piratería árabe.[2] Sin embargo, como ocurre con todo lo que atañe al ser humano, en cada lugar y en cada tiempo, debemos ser conscientes de las diferencias entre aspectos que, a priori, pueden parecernos idénticos. Por eso aquí vamos a hablar de los actos de piratería y corso que se dieron en los mares del Caribe (y en las rutas marítimas hacia y desde el Viejo Continente) durante los siglos XVII y XVIII. Sin bien esto puede ser un tanto inexacto, puesto que es inevitable que, en ciertos momentos, hagamos alusión a los primeros piratas modernos, aquellos que ya desde el siglo XVI atemorizaban a casi cualquier navegante.

Sin embargo, será necesario que nos remontemos incluso un poquito más atrás, hasta finales del siglo XV. No puede entenderse nada de lo que aconteció en estos mares, en estos siglos, si no entendemos lo que, para Europa y para el mundo, supuso el descubrimiento de América. Al margen de que fuera un choque de culturas, de las actividades que los colonos llevaron a cabo en las tierras en las que se instalaron y de que su actitud fuera más o menos censurable, es cierto que las

[1] JÁRMY CHAPA, Martha de, *Un eslabón perdido en la historia: piratería en el Caribe, siglos XVI y XVII,* México, Universidad Autónoma de México, 1983, p.14.
[2] LUCENA SALMORAL, Manuel, *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*, Madrid, Síntesis, 2010, pp. 16-17.

relaciones que surgieron a partir de 1492 entre América y Europa no dejaron indiferente a nadie. Los viajes de los hermanos Colón, Alonso de Ojeda, Diego de Lepe, entre muchos otros, supusieron un punto de inflexión en las relaciones de las potencias europeas.

Como bien plantea Carlos Malamud, «el descubrimiento de América fue posible por la acumulación de avances tecnológicos en los siglos anteriores, en distintas regiones de Europa, y no por un descubrimiento milagroso o puntual que hubiera hecho posible la empresa colombina».[3]

Por eso, entre otros factores, estos viajes fueron emulados por las principales potencias europeas, algo en lo que no se demoraron mucho. Sirva como ejemplo el viaje que Giovanni Caboto (John Cabot en inglés) realizó en 1496, descubriendo Terranova, en nombre de Inglaterra. Pero no solo ellos, en los años sucesivos (desde los siglos XVI al XVIII) también se sumaron a estos viajes Francia, Holanda, Suecia y Dinamarca, sin olvidarnos por supuesto de la vecina Portugal, que llevaba «compartiendo» territorios extraeuropeos con la monarquía hispánica desde que en 1494, concretamente el 7 de junio, se firmase el Tratado de Tordesillas.

Este tratado (junto con la bula *Inter Caetera* promulgada el año anterior por el papa Alejandro VI) dividió prácticamente el mundo en dos mitades, a partir de una línea divisoria que cruzaría de norte a sur por el meridiano ubicado 370 leguas al oeste de Cabo Verde.[4] En este reparto, las tierras que quedaban al oeste de este meridiano serían posesión española y las que se encontraban al este quedarían en manos portuguesas. Además se establecía que los navíos españoles podrían cruzar aguas lusitanas para dirigirse a las suyas, aunque se comprometían a no explorar ni hacerse con territorio alguno.[5] Como era de esperarse, este reparto no sentó nada bien al resto de potencias europeas que, como ya hemos adelantado, se apresuraron a organizar

[3] MALAMUD, Carlos, *Historia de América*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p.34.
[4] Consultar anexo 1: Mapa. El reparto del mundo entre España y Portugal.
[5] FLORISTÁN, Alfredo (coord.), *Historia Moderna Universal*, Barcelona, Ariel, 2002, p.37.

sus propios viajes y, si era necesario, incluso «arrebataron» islas que ya habían sido reclamadas por otros países.

Sin embargo, la situación en el propio continente europeo no era la más tranquila ni la más idílica. Ya desde el siglo XVI los conflictos religiosos sacudieron Europa de arriba abajo. No sería descabellado afirmar que Europa se fragmentó a causa de estos conflictos. No debemos olvidar que uno de los papeles que tienen las religiones es el de marcar las pautas de vida personal y pública de sus fieles. Por esto, las diferentes confesiones que surgieron en este siglo XVI afectaron a los modos de vida de las gentes europeas, modificándolas según la nueva confesión.[6] De este modo, anglicanos, protestantes, calvinistas, católicos… empezaron a distanciarse, acabando por configurarse «iglesias territoriales, en un proceso de "confesionalización" que sirvió, a su vez, para reforzar y definir los nuevos estados de la Edad Moderna».[7]

Fueron estos conflictos los que, originalmente, sirvieron de excusa para ejercer la piratería, y más concretamente el corso. Resulta evidente que estos motivos tan espirituales no tardaron mucho en cambiar por unos más terrenales: de la religiosidad se pasó a la política, y muy especialmente a la economía. Sin embargo, esto no resta que el componente religioso fuera grande. Sin ir más lejos, «Drake no era visto como pirata sino como luterano y las autoridades americanas no eran para él representantes del rey de España, sino del Papa, enemigo de la Iglesia de Inglaterra».[8]

Y si bien el siglo XVI se caracteriza por estos conflictos religiosos, el XVII lo hace por una crisis generalizada. Las interpretaciones de esta crisis son de lo más variadas. Autores como Hobsbawm, Mousnier o Trevor-Roper coinciden en que este siglo fue un siglo convulso y hostil, y aunque sus interpretaciones son de diferente naturaleza,

[6] *Ibid.,* p. 81.
[7] *Ibid.,* p. 81.
[8] JÁRMY CHAPA, Martha de, *op. cit.*, p. 24

ninguno duda en calificar el siglo XVII como un siglo dramático.[9] Tal vez el ámbito en el que más se note esta crisis sea en el demográfico[10] –con un descenso considerable durante todo el siglo– y en el aumento tan desmedido de los conflictos bélicos.[11]

Al margen de esto, es necesario hablar de las relaciones entre las potencias. En el caso de España y Portugal, no debemos pasar por alto que ambas compartieron soberano durante los años comprendidos entre 1580 y 1640[12]. A pesar de esto, no compartieron aspectos económicos ni políticos. Cada una mantuvo una gestión propia de sus territorios y de sus relaciones comerciales. En estos aspectos, la autonomía de Portugal respecto a España era casi total.[13]

Ambas potencias tenían un monopolio, al menos en teoría, del comercio con las colonias americanas. Además, internacionalmente eran una potencia fuerte y en tanto que a extensión se refiere, eran el imperio más extenso de su tiempo, con territorios desde América hasta Asia, desde las Filipinas, hasta el sur de los actuales Estados Unidos. Fueron las principales beneficiadas del comercio con las colonias americanas y, por esto mismo, fueron las principales afectadas por las acciones del resto de potencias europeas que querían romper ese monopolio. Sin embargo, como España tenía más territorios que Portugal en América, fue quien más sufrió el impacto de la piratería.

Políticamente, Europa experimentó un cambio en la práctica del poder. Desde el siglo XV se había estado gestando un modelo de gobierno que se alejaba cada vez más de las monarquías feudales de la Edad Media y entraba, poco a poco, en el absolutismo. Este absolutismo está íntimamente ligado a la formación de los estados

---

[9] Para una idea más detallada sobre la historiografía acerca de este siglo, consultar: ELLIOTT, John H., *España y su mundo. 1500-1700*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 122-145.
[10] McEVEDY, Colin, JONES, Richard, *Atlas of World Population History*, Londres, Penguin Books, 1978, pp. 26-27, en (https://www.fichier-pdf.fr/2014/12/21/pour-happliquer/pour-happliquer.pdf), consultado el 8/05/2017.
[11] PARKER, Geoffrey, *El siglo maldito*. *Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Barcelona, Planeta, 2013. Consultar anexo 2: Guerras en Europa en el siglo XVII.
[12] Consultar anexo 3: Mapa. El imperio castellano-portugués hasta 1640.
[13] TENENTI, Alberto, *La Edad Moderna XVI-XVIII,* Barcelona, Crítica, 2011, p. 169.

modernos y, si tuviéramos que buscar su personificación, sin duda encontraríamos el ejemplo perfecto en Luis XIV de Francia[14], de quien se dice que pronunció el celebérrimo tópico político *l'État c'est moi*, aunque es más probable que se trate de una frase apócrifa.

Fue durante la minoría de edad de este monarca cuando Francia experimentó el conflicto o conflictos de las Frondas (1648-1653), que tuvieron como base un descontento general principalmente por las políticas económicas llevadas a cabo tras la Guerra de los Treinta Años, que llevaron a un aumento de la presión fiscal. Tras un intento de expansionismo francés, que terminó en la Guerra de Devolución (1667-1668), no fue hasta 1713, con la firma del Tratado de Utrecht (por el que se puso fin a la Guerra de Sucesión española) cuando finalizó la hegemonía francesa, con la derrota de Luis XIV y la reorganización del mapa europeo.

El caso de Inglaterra fue totalmente diferente. Nos encontramos en este caso con una monarquía compuesta cuyos territorios (Escocia e Inglaterra, principalmente) solían mantener sus Cortes, por lo que el rey tenía que tratar con más de un parlamento. También es necesario recordar que Inglaterra sufrió de forma muy marcada los conflictos religiosos.[15] Esto acabó dejándola sumida en conflictos sociales y políticos que terminaron en un cambio de gobierno llevando a Oliver Cromwell al poder. Su protectorado –le ofrecieron la corona de Inglaterra, pero la rechazó, a pesar de que en la práctica no había mucha diferencia– acabó con él, a pesar de que intentó que su hijo le sucediera, y la monarquía de los Estuardo acabó siendo restaurada en la persona de Carlos II.

Las consecuencias posteriores a este período las resume muy claramente A. Tenenti, cuando afirmó que «tras la muerte de Cromwell Inglaterra había alcanzado un nivel civil, religioso, económico y social claramente más avanzado que en las dos

[14] *Ibid.,* p. 294.
[15] FRASER, Antonia, *La conspiración de la pólvora. Catolicismo y terror en la Europa del siglo XVII*, Madrid, Turner, 2004.

primeras décadas. Mientras los sucesivos acontecimientos mostraban el alto grado de madurez política alcanzado, también en el plano internacional el país había accedido vigorosamente al rango de gran potencia».[16]

Inglaterra terminó el siglo sufriendo la llamada Revolución Gloriosa (1688), acabando con la dinastía de los Estuardo, derrocando a Jacobo II y ocupando el trono Guillermo de Orange. Esta revolución dejaría, entre otros cambios, la Declaración de Derechos (*The Bill of Rights*) y acabaría significando la pérdida de poder de la monarquía de forma progresiva, impidiendo que volviera a convertirse en una monarquía absoluta, algo que ha mantenido desde ese momento hasta nuestros días.

Teniendo en cuenta este panorama que sufrieron Francia e Inglaterra –aunque no fuera algo exclusivo de estas dos potencias– podemos, al menos en parte, entender el auge de la piratería. No debemos olvidar que una de las causas de esta, o mejor dicho, uno de los motivos que llevaba a los hombres a convertirse en piratas era precisamente que no tenían una estabilidad social, o que tenían problemas con la justicia. Además, la necesidad económica de sufragar guerras y de sofocar los conflictos en sus propios territorios pudo empujar a los monarcas no solo a permitirla, sino incluso a incentivarla, aunque fuera desde las sombras.

Por supuesto, los motivos por los que la piratería tuvo tanto éxito no pueden limitarse a estos, pero es indudable que este clima de inseguridad y de conflicto ayudó a su permanencia y a su auge. La rivalidad con España –especialmente en el caso de Inglaterra– fue, sin duda, el motivo principal por el que los piratas salieron al mar, principalmente si hablamos de los corsarios. Aunque podían camuflarse las intenciones de estos piratas como abanderados de una religión que quería, utilizando una expresión casi anacrónica, combatir al infiel, lo cierto es que las naves cargadas

[16] TENENTI, Alberto, *op. cit.*, p. 262.

de riquezas –no solamente monetarias– que iban y venían de América hacia España eran un cebo bastante jugoso que no podía ser ignorado.

Dada la conflictividad que podemos apreciar a nivel europeo, dejar que una potencia como la española se enriqueciera gracias a lo que obtenía de América, sin tratar de hacer nada, podría haber supuesto un error fatal para el resto de potencias. Dejar que España obtuviera recursos de todo tipo implicaba que uno de los enemigos principales del continente se fortaleciera. De modo que, interfiriendo en el comercio español con las Indias, no solo se evitaba que España se siguiera lucrando, sino que además, ellos podían obtener jugosos pellizcos de lo que le robaban.

Al margen de Inglaterra y Francia, si hubo una potencia que tuvo importancia en esta época, especialmente si la tomamos como una potencia marítima, fue Holanda. Las Provincias Unidas, de confesión calvinista, fueron el único lugar europeo de la época donde perduró un sistema no monárquico.[17] Ámsterdam no era solo un gran centro cultural, sino también uno de los puertos más importantes del momento y el principal mercado de municiones en Europa.[18] De hecho, en palabras de A. Tenenti, «su flota superaba en 1670 a la inglesa, a la francesa, a la escocesa, a la alemana y a la portuguesa juntas. Por ello no ha de extrañar que en el siglo XVII Ámsterdam sustituyese a Lisboa también como centro principal de publicación de atlas, mapas y manuales de navegación».[19]

No debemos olvidar que Holanda formó oficialmente parte de la monarquía hispánica hasta que terminó la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648), conflicto que solo fue interrumpido durante los años 1609 a 1621, con la Tregua de los Doce Años. Esta tregua la encontramos dentro del período historiográficamente denominado como *Pax Hispanica,* comprendido entre 1598 y 1621.

---

[17] *Ibid.,* p. 230.
[18] CIPOLLA, Carlo M., *Cañones y velas. Las bases del predominio europeo en el mundo. (1400-1700)*, Barcelona, Ariel, 1967, p.63.
[19] TENENTI, Alberto, *op. cit.,* p. 165.

La ruptura de esta tregua se enmarca dentro de la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), conflicto que, si bien al principio se había manifestado como religioso, pronto cambió a uno en el que la política, la economía y el control territorial tenían mucho más protagonismo. En lo referente a este episodio debemos señalar que, aunque comienza en un lugar concreto y localizado, pronto se extiende a prácticamente todo el continente europeo. Esto puede verse en los conflictos previos a la guerra, tales como la Guerra de Aquisgrán (1593-1598), la Guerra de Colonia (1600), la guerra por la posesión del obispado de Estrasburgo (1592-1604) o la guerra por la sucesión de los ducados de Cléveris y Jülich (1609-1614).[20]

Si bien, como hemos comentado, la importancia de Holanda y su peso en el continente aumentó a lo largo del siglo, con España ocurrió todo lo contrario. A pesar de que durante el siglo XVI se produjo un desarrollo político y económico importante, a partir de 1598, coincidiendo con el inicio del reinado de Felipe III, comienza el declive de la monarquía española, que culminará en 1713 al término de la Guerra de Sucesión, con el Tratado de Utrecht. A pesar de esto, en los últimos años esta idea se ha matizado mostrando a España como una potencia aún principal en el ámbito europeo y cuyo declive estaría más bien relacionado con un auge de otras potencias.

El fin de la Guerra de los Treinta Años en 1648 mediante la Paz de Westfalia supuso también el fin de la hegemonía de los Habsburgo en Europa, entre otros motivos por la independencia de los Países Bajos, de la que ya hemos hablado.[21] Además, su conflicto con Francia se mantuvo abierto hasta 1659, cuando se firmó la Paz de los Pirineos, tratado que no satisfizo a ninguno de los implicados por completo.[22]

---

[20] LIVET, Georges, *La Guerra de los Treinta Años*, Barcelona, Davinci, 2008, p. 17.
[21] *Ibid.,* p. 9.
[22] VALLADARES, Rafael Jesús, «El Tratado de Paz de los Pirineos: una revisión historiográfica (1888-1988)», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t.2, 1989, p.137. en (digital.csic.es/bitsream/10261/16915/1/eserv.pdf), consultado el 10/05/2017.

El siglo –y la dinastía– la terminamos con Carlos II *el Hechizado.* Su reinado se vio marcado por una importancia máxima de sus validos y su muerte, sin sucesores directos, dará lugar a la Guerra de Sucesión española. Antes de morir, había tres reyes en potencia pero, a pesar de que el monarca deja estipulado en su testamento un heredero, Felipe de Anjou, futuro Felipe V, prohibiendo también la división del reino, su elección no fue bien acogida por todo el mundo.

Y si alguien se opuso con fuerza al candidato francés fue el archiduque Carlos, razón por la que comenzó en 1701 la Guerra de Sucesión española, que no terminaría hasta 1713 con la firma del Tratado de Utrecht, siendo la victoria para Felipe V y sus seguidores y estableciendo en España la dinastía Borbón, que ha continuado hasta nuestros días.

Como vemos, para España tampoco fue un periodo tranquilo. Tenía demasiados frentes abiertos en todos sus territorios, tanto en los peninsulares como en el resto de Europa. A esto no ayudó que sus colonias americanas fueran saqueadas constantemente por los piratas. Fue por ellos, tanto bucaneros como filibusteros y corsarios, por los que el beneficio que España obtuvo de las riquezas americanas fue muy inferior al que realmente podría haber disfrutado. Y por ellos, también, el comercio con América y el mantenimiento de sus colonias fue, en ocasiones, más una condena que una bendición, sobre todo teniendo en cuenta que sus enemigos supieron jugar muy bien sus cartas. Si no podían obtener los recursos y las riquezas de América, las obtendrían en el camino. Y no fueron sino los piratas los que hicieron eso posible.

Es en este escenario tan convulso, agitado y complejo donde harán su aparición. Desde las costas de Francia, Holanda, Inglaterra… abordarán barcos y apresarán mercancías complicando aún más la estabilidad y el buen funcionamiento de potencias como España, principal objetivo de sus ataques. Piratas, corsarios, bucaneros y

filibusteros se darán cita en las aguas del océano Atlántico y del mar Caribe, dando lugar a tantas leyendas como la imaginación del ser humano es capaz de inventar.

¿Qué es un pirata?

Para empezar a hablar de los piratas sería interesante establecer una definición sobre ellos mismos y sus actividades. No es casualidad que muchos de los autores que tratan estos temas empiecen con un apartado semejante a este. Y es que se tiene la idea de que pirata, corsario, bucanero y filibustero es lo mismo. Y aunque tienen matices que los diferencian a unos de otros, es cierto que son términos muy semejantes que pueden dar lugar a confusión. Precisamente por eso debemos primero establecer los contrastes entre ellos, sus similitudes y los aspectos que los hacen distintos entre sí. Lo evidente a todas luces es que, si bien corsario, bucanero y filibustero son cosas distintas, todos eran piratas. Sin embargo, era perfectamente fácil que un pirata no fuera ni corsario, ni bucanero, ni filibustero.

Quizá sería interesante abandonar por un momento los manuales y libros especializados y consultar un libro básico a la hora de definir cualquier cosa: el diccionario de la Real Academia de la Lengua. En él, la palabra «pirata»[23], cuyo origen griego es *peiratḗs*, es decir, «atacar» o «asaltar», aparece definida como «persona que, junto con otras de igual condición, se dedica al abordaje de barcos en el mar para robar». Esta definición es un tanto inexacta, pues, como veremos un poco más adelante, los piratas no solo se dedicaban a atacar naves en el mar. De hecho, sus ataques a posesiones terrestres eran bastante frecuentes. Por lo tanto, tomando esta definición de forma parcial, podríamos esbozar la figura del pirata como la de una persona que ataca posesiones ajenas, ya sea en tierra o en mar, aunque con evidente preferencia por este último y con el objetivo de robar y saquear lo que encuentre, ya sea para quedárselo como botín o para venderlo posteriormente.

[23]Real Academia Española. (2014). Pirata, *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.) en (http://dle.rae.es/?id=T8ktrp2), consultado el 03/06/2017.

Continuando con las definiciones, «corsario» se define simplemente como «pirata», acepción muy inexacta e incompleta, pues corsario no era otro sino aquel que tenía permiso de su gobierno para atacar naves extranjeras, por unos motivos u otros. De modo que dejarlo en simple criminal marítimo no sería muy exacto. Los corsarios fueron, en su mayoría, piratas primero y, luego, fueron casi empleados por sus coronas para librar una guerra camuflada contra aquellas potencias consideradas enemigas. Claro ejemplo fue la «reina pirata»[24] Isabel I de Inglaterra, quien empleó a los corsarios tanto en tiempos de paz como de guerra para atacar de forma indiscriminada naves principalmente españolas.

Del mismo modo, «patente de corso»[25] aparece como «despacho con que el Gobierno de un Estado autorizaba a particulares para hacer el corso contra los enemigos de la nación». Esta definición podríamos darla por válida. Sin embargo, para completarla, encontramos que según este diccionario «corso»[26] es la «campaña que hacían por el mar los buques mercantes con patente de su Gobierno para perseguir a los piratas o a las embarcaciones enemigas». Y es que esta definición tampoco es exacta del todo. Aunque es cierto que era una «carta blanca» a los piratas para que atacasen naves más que enemigas, extranjeras y, generalmente, españolas, además de este carácter «antiespañol» había un motivo económico: arrebatar a los españoles las riquezas que obtenían de América para enriquecer a sus propios estados. No olvidemos que fue ese el principal motivo que llevó a grandes figuras de la piratería (y el corso) como fueron, entre otros, Hawkins o Drake a dedicarse a tan dudoso oficio.[27]

En el caso de Inglaterra[28], estas patentes –que en sus inicios, en el siglo XIII, se pensaron para combatir la propia piratería– se concedían cuando un marinero o

[24]VÁZQUEZ CHAMORRO, Germán, *Mujeres piratas*, Madrid, Algaba Ediciones, 2004, p.185.
[25] Real Academia Española. (2014). Patente de corso, *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.) en (http://dle.rae.es/?id=S8Yrdza), consultado el 03/06/2017.
[26]Real Academia Española. (2014). Corso, *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.) en (http://dle.rae.es/?id=B175Cfw|B176dY7), consultado el 03/06/2017.
[27] JÁRMY CHAPA, Martha de, *op. cit.,* pp. 75-76.
[28] *Ibid.,* pp.66-67.

comerciante había sido asaltado en su travesía por algún pirata de otra nación. En este caso, para resarcirse de su pérdida económica se le condecía el derecho de atacar cualquier barco de esa misma nación que le había atacado primero, hasta reparar su pérdida. Sin embargo, pronto los monarcas se dieron cuenta del enorme filón ante el que estaban. No solo se llevaban el diez por ciento de los botines de los corsarios, sino que, en tiempos de guerra, eran un reemplazo bastante económico de armadas navales que aún no eran exactamente las armadas que llegaron a ser después. Esto ya lo hemos adelantado antes, cuando hemos hablado del potencial que vio y supo aprovechar Isabel I con sus afamados corsarios ingleses.

Estas patentes de corso, que acabaron entregándose de forma bastante generalizada, fueron prácticamente lo mismo que legalizar los actos de piratería. El sistema era tan ventajoso para tantas personas que terminó por mantenerse en el tiempo. La corona podía tener armadas fuertes y potentes, realmente competitivas, que apenas les suponían un gasto económico y, en el mejor de los casos, incluso obtenían un jugoso beneficio. Del mismo modo, los corsarios podían practicar la piratería de forma «legal» y llevarse una buena parte del botín en caso de que lo hubiera. Por otra parte, era una buena salida para aquellas personas desclasadas o para aquellos que huían de algo, ya fuera de una deuda con la justicia, de la miseria, e incluso había algunos que se enrolaban en tripulaciones de esta índole para huir de sus obligaciones familiares. Nadie salía perjudicado, excepto el enemigo.

En vista de lo que acabamos de señalar, la diferencia entre corsario y pirata radica en que un pirata sería un criminal o fugitivo sin lealtad a ningún gobierno ni estado y que saquea barcos y ciudades costeras sin importar la bandera bajo la que se guarden. Solo buscaba su beneficio propio y poco le importaban los asuntos de política, aunque, como veremos más adelante, con los religiosos no ocurría lo mismo. Por su parte, el corsario sí debería lealtad a un estado y atacaría normalmente a un mismo enemigo, no a cualquier presa que se le cruzase en el camino. Por supuesto

podía haber excepciones. Sin embargo, no resulta lógico pensar que, insistimos, en el caso de los corsarios ingleses contra los barcos españoles, aquellos se dedicasen a asaltar otras naves, por el simple hecho de que en las bodegas de los navíos hispanos se encontraban los grandes tesoros americanos, que no dejaban de ser un jugoso incentivo.

Las dos últimas palabras las intentaremos analizar de forma conjunta. En el primer caso, «bucanero»[29], según el diccionario significa «pirata que en los siglos XVII y XVIII se entregaba al saqueo de las posesiones españolas de ultramar», mientras que «filibustero»[30] aparece definida como «pirata, que por el siglo XVII formó parte de los grupos que infestaron el mar de las Antillas». Es curioso este caso porque, lejos de ser exactas, el significado, tal como expresó Lucena Salmoral[31], está cambiado. Los que piratearon en las Antillas fueron los bucaneros, los filibusteros lo hacían tanto en el Pacífico como en el Atlántico. Además tampoco han ajustado correctamente la cronología, puesto que fueron los bucaneros los que estuvieron activos durante la primera mitad del siglo XVII y luego les tocó el turno a los filibusteros, que coparon los mares durante el resto de ese siglo y parte del XVIII. De hecho, cuando los bucaneros cambiaron sus actividades habituales de caza por las de asalto y saqueo de naves, fue cuando dejaron de ser bucaneros para pasar a ser filibusteros.[32] Es decir, que podríamos decir que los bucaneros fueron la primera fase del filibusterismo y este, a su vez, el resultado de un cambio de las circunstancias de los anteriores.

Los primeros bucaneros se instalaron inicialmente en la isla de Tortuga, donde se dedicaron principalmente a la caza y a la pesca. Lo que obtenían de estas actividades lo ahumaban en unos lugares llamados *boucans*, de donde proviene su nombre. Pero, debido al cerco al que fueron sometidos por los españoles, de tanto en

[29] Real Academia Española. (2014). Bucanero, *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.) en (http://dle.rae.es/?id=6Chkw3j), consultado el 03/06/2017.
[30] Real Academia Española. (2014). Filibustero, *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.) en (http://dle.rae.es/?id=HumCXYb), consultado el 03/06/2017.
[31] LUCENA SALMORAL, Manuel, *op. cit.* pp. 28-29
[32] JÁRMY CHAPA, Martha de, *op. cit.*, p. 130.

tanto se veían obligados a hacerse a la mar. Algunos bucaneros se acostumbrarán pronto a esta nueva forma de vida y será entonces, tal y como hemos adelantado, cuando nazcan los filibusteros. En lo referente al incierto origen de la palabra «filibustero», hay dos teorías principales que son las más aceptadas[33]. O bien que provenga del holandés «vrij buiter», que significaría «el que captura el botín libremente», trasladada posteriormente al inglés con «free booter» y al francés con «flibustier»; o bien que, con un origen igualmente holandés, se tomasen las palabras «vrie boot», traduciéndose al inglés en este caso por «fly boat», es decir, «embarcación ligera», lo que no deja de tener sentido si tenemos en cuenta que las naves que empleaban eran, precisamente, livianas.

El caso es que, sea como fuere, independientemente del origen de las palabras, estamos innegablemente frente a una realidad diferente según el caso. No todos los bucaneros fueron corsarios, ni todos los corsarios fueron filibusteros. El nombrarlos correctamente nos ayuda a situarlos en un contexto, un espacio geográfico y unas condiciones muy diferentes unos de otros. No es lo mismo ser un corsario inglés que un bucanero de Tortuga. Si queremos aprender algo acerca de los piratas, tenemos necesariamente que aprender a diferenciarlos y a saber a qué nos referimos en cada caso. El papel de todos ellos, sus causas de origen, sus motivos de permanencia y sus consecuencias para la historia de América, de España e incluso de Europa son radicalmente distintos. Todos estuvieron relacionados, eso es cierto e innegable, pero las diferencias son lo suficientemente sustanciales para que deban ser tenidas en cuenta más de lo que hasta ahora se ha tenido por costumbre. Podemos aceptar «pirata» como palabra genérica, pero teniendo presente que el pirata en el que todos piensan es solo la punta del iceberg y que la realidad histórica, como en la mayor parte de estos casos, fue mucho más diversa y dinámica de lo que los libros y las películas nos muestran.

[33] LUCENA SALMORAL, Manuel, o*p. cit.*, p. 35.

Pero, ¿qué hacía a los bucaneros tan especiales? ¿Por qué perduraron en el tiempo y por qué tuvieron tanto éxito en América? ¿Qué parte de responsabilidad corresponde a los españoles de la época respecto a la permanencia y evolución de estos singulares piratas?

Precisamente, gracias a las autoridades españolas sabemos que sobre la segunda década del siglo XVII los bucaneros ya estaban instalados en el noroeste de La Española.[34] Ya hemos hablado previamente de su modo de vida y hemos esbozado con pinceladas muy tenues su evolución y en lo que se terminaron convirtiendo, pero ahora trataremos de hacer un bosquejo un poco más detallado de estos singulares *piratas terrestres.*

Aunque, como ya se ha dicho, el momento en el que llegaron es incierto, a raíz de sus conflictos y encontronazos con los españoles podemos saber algunas cosas de ellos que nos ayudarán a comprenderlos mejor. Se regían, como no podía ser de otro modo, por los usos y costumbres que, ya desde la antigüedad, habían caracterizado a los piratas. En cuanto a este aspecto, ni bucaneros ni filibusteros suponen ninguna novedad, pues, tal y como afirma Martha de Jármy Chapa, estas reglas «constituyeron la gran tradición de la piratería, pero no eran exclusivas de los filibusteros sino que éstos fueron sus herederos y beneficiarios».[35]

El origen de estos piratas no es sustancialmente diferente al de cualquier otro. Eran europeos de nacimiento, pero no sentían lealtad hacia ninguna corona, algo que les diferencia significativamente de los corsarios. La única lealtad que juraban era para con su capitán. Debido a sus múltiples orígenes, no hablaban un idioma concreto, sino una mezcolanza de todos los que ellos conocían. En este sentido, eran una auténtica hermandad, compartiendo no solo sus lenguas, sino también el botín, por supuesto, que era reunido en un fondo común del que todos podían participar.

---

[34] JÁRMY CHAPA, Martha de, *op. cit.*, p. 132.
[35] *Ibid.,* p. 129.

Pero no solo su lugar de nacimiento era variado, también su procedencia social. Entre los bucaneros del Caribe podemos encontrar «personas de todas las clases y profesiones: médicos, naturalistas, criminales, poetas, hombres de fortuna y título venidos a menos, marinos que escapaban de las armadas reales o de las cárceles de las ciudades europeas arrasadas por la peste, la miseria y las guerras. Hubo entre ellos hasta un futuro arzobispo (de York, Lancelot Blackburne)»[36].

Este grupo tan variopinto de hombres ha sido esbozado en gran cantidad de ocasiones como la idílica hermandad igualitaria, donde la raza, la religión o la nacionalidad no eran motivo de discriminación. Y, hasta aquí, tampoco se ha dicho ninguna mentira. Sin embargo, no eran tan tolerantes como pudiera parecer. No debemos olvidar –y de esto hablaremos más adelante– que no eran más que hombres de su tiempo. Y esto significa que había un grupo de personas que no eran bienvenidas entre los bucaneros: las mujeres. En palabras de Germán Vázquez Chamorro, «lo único que unía a los hermanos de la costa, como gustaban llamarse, […] era su desprecio por el sexo femenino. Solo aceptaban entre sus filas, y siempre de una forma temporal y subordinada, esclavas negras o indias, siervas blancas y meretrices de cualquier color. Una mujer libre suponía una fuente inagotable de conflictos y podía conducir a la destrucción del grupo».[37] Sin embargo, siempre ha habido mujeres en la historia que no se han dejado amedrentar por prohibiciones de ningún tipo y ellas también tuvieron su protagonismo en los mares y asentamientos del Caribe. Pero de ese tema trataremos en profundidad un poco más adelante.

Ya hemos adelantado previamente que estos hombres se dedicaban a la caza y a ahumar la carne que cazaban, además de, como no podía ser de otro modo, a la pesca. Y es aquí cuando España juega un papel fundamental en la permanencia en el tiempo de estos bucaneros. Hemos comentado algunas de las diferencias entre los

[36] *Ibid.,* p. 132.
[37] VÁZQUEZ CHAMORRO, Germán*, op. cit.*, p. 189.

diferentes tipos de piratas y, entre ellas, está que los bucaneros atacaban no cualquier navío o puerto, sino única y exclusivamente posesiones españolas en el Caribe.[38] Pero las relaciones entre estos criminales independientes y España no acaban aquí.

Los bucaneros vivían de vender la carne ahumada que preparaban a los navíos que venían de Europa, intercambiándola por elementos que necesitaran. El precio y el tiempo que tardaban las mercancías en llegar desde Sevilla hacía que los productos se considerasen casi de lujo, ayudando a que el contrabando se volviera popular. Lógicamente esto no gustó nada a las autoridades españolas, que no tenía intención de permitir que ningún extranjero comerciase en sus colonias, rompiéndole el monopolio.

Esto les llevó a tener varios encontronazos con los españoles que no acabaron demasiado bien para los bucaneros. Se agrupaban en grupos pequeños, de no más de cuatro individuos, y eso les hacía una presa fácil para las tropas españolas. Fue entonces cuando decidieron abandonar el individualismo que les caracterizaba y juntarse bajo el amparo de una serie de normas constituyentes que acabaría siendo la base de la que acabaron llamando *Cofradía de los Hermanos de la Costa*, de la que hablaremos a continuación.

[38] JÁRMY CHAPA, Martha de, *op. cit.*, p. 132.

La Cofradía de los Hermanos de la Costa y el código de los piratas

Comúnmente se ha tenido a los piratas por hombres desalmados que han hecho y deshecho en los mares a su antojo sin rendir cuentas a nadie. Aunque esto de alguna manera es cierto, deberíamos hacer matizaciones. Es cierto que, en muchos casos, los piratas, bucaneros y filibusteros no rendían cuentas ante ninguna autoridad oficial. Sin embargo, eso no implica que no llegase un punto en el que sintieran la necesidad de organizarse. Instalados, como ya adelantamos anteriormente, en la isla de Tortuga, surge la *Cofradía de los Hermanos de la Costa*.

Ya hemos hablado de esta república, de quiénes la constituían y de su origen, pero vamos a indagar un poco más en el asunto. Lo cierto es que sería más sencillo señalar qué tipo de hombres no podían formar parte de ella, que los que sí. Y es que, si tenemos que nombrar excepciones, solo nos encontramos ante dos: españoles[39] y mujeres blancas,[40] pues, por lo visto, con mulatas y negras, ya fueran esclavas o mujeres libres, no parecían tener problema. De hecho, a estas mujeres blancas ni siquiera se les permitía la entrada en Tortuga. Pero a las mujeres y su relación con la piratería les vamos a dedicar un apartado más adelante.

Por lo que respecta a los demás, había de todas las nacionalidades restantes y lo mismo podían haber sido nobles que prófugos. Todo lo que hubieras sido anteriormente quedaba olvidado, incluso el nombre. Allí todo funcionaba por apodos, de ahí que en el imaginario popular todos pensemos en sobrenombres más o menos piratescos, como *Pata de Palo*, *Garfio* o *Barbanegra,* apelativos que sin duda no son extraños para ninguno de nosotros.

Establecieron una serie de normas que no se recogieron por escrito, quedando en la tradición oral de estos piratas y haciendo que hayan llegado hasta nosotros de

[39] *Ibid.,* p. 134.
[40] LUCENA SALMORAL, Manuel, *op. cit.,* p. 172.

forma muy probablemente incompleta o inexacta. Ya adelantamos que no hablaban ninguno de los idiomas de donde ellos eran nativos, sino que idearon uno propio mezclando desde el español hasta el inglés, pasando por francés y holandés. La principal regla de estos hombres era simple: «no hay botín, no hay paga».[41] Al margen de eso, su base era todo lo igualitaria y justa que se pueda imaginar. El botín se repartía a partes iguales, con las únicas excepciones del capitán y cargos como el de médico o carpintero, que cobraban un extra, pues ellos tenían que comprar las medicinas o el instrumental necesario para mantener la embarcación a punto. También podríamos incluir aquí a los novatos, que en ocasiones se llevaban menos que el resto. También se reservaba una parte de ese botín para las compensaciones. Es decir, de todo el botín obtenido, se restaba la parte correspondiente a necesidades básicas, a aquellas cosas que se debían comprar y a indemnizar a los heridos en las acciones piráticas. Del monto restante, se hacía un reparto equitativo. Dependiendo de la pérdida, las compensaciones que hemos nombrado variaban. Exquemelin recoge las siguientes[42]:

MIEMBRO PERDIDO	*COMPENSACIÓN ECONÓMICA*	*COMPENSACIÓN EN ESCLAVOS*
Brazo derecho	600 pesos	Seis esclavos
Brazo izquierdo	500 pesos	Cinco esclavos
Pierna derecha	500 pesos	Cinco esclavos
Pierna izquierda	400 pesos	Cuatro esclavos
Ojo	100 pesos	Un esclavo
Un dedo	100 pesos	Un esclavo

[41] EXQUEMELIN, A. Olivier, *The history of the buccaneers of America*, Boston, Benjamin B. Mussey & Co., 1853, p. 51, en: (https://play.google.com/books/reader?printsec=frontcover&output=reader&id=TLQOAAAAYAAJ&pg=GBS.PA52), consultado el 20/05/2017. Esta fue la obra que consulté, pero hay una edición impresa en castellano en la Biblioteca María Moliner, *Piratas de América, edición de Manuel Nogueira*, Madrid, Historia 16, 1988.
[42] *Ibid.,* p. 52.

Sin embargo, no dejaban de ser seres humanos y eran conscientes de que la codicia podía llevarles a desear los bienes ajenos. El castigo por hurtar algo perteneciente a otro hermano era la horca, frente al resto de miembros. Cabe decir, no obstante, que la propia naturaleza de esta asociación, en la que entrabas si querías y no tenías problemas para abandonarla, invitaba a la cooperación de todos los miembros. Cada «hermano» buscaba un compañero con el que se guardaban las espaldas en las peleas y con el que se hacía un pacto verbal, que luego era jurado a bordo. Si uno de ellos moría, el otro le heredaba, pero si era abandonado a su suerte por el otro, ese otro era, del mismo modo que en caso de hurto, ahorcado frente a sus compañeros.

La originalidad y efectividad de estas medidas fueron tales que muchas de ellas fueron adoptadas por otros piratas, aunque con ligeras variantes en la mayoría de los casos.

Sería interesante señalar en qué gastaban los Hermanos de la Costa los botines que conseguían. No obstante, en esta ocasión no vamos a descubrir nada que nos resulte muy novedoso, ya que en esto las películas y libros de piratas no han exagerado en absoluto. Una vez que habían obtenido y repartido su botín, se dirigían a Port Royal, desembarcaban y, en menos de lo que se querían dar cuenta, todas sus monedas de a ocho se habían evaporado entre alcohol y compañía femenina, principalmente. Teniendo esto en cuenta quizá la idea de que los piratas enterraban tesoros nos resulte un poco absurda. Nunca ganaron lo suficiente como para que se pudiera considerar tal cosa. Las pocas veces que el botín sumó una cantidad de dinero considerable, como ocurrió por ejemplo con el caso de Pierre le Grand, estos piratas se retiraron al continente, se hicieron con un buen lote de tierras y cambiaron de estatus social. De hecho, Pierre le Grand solo cometería un acto de piratería en toda su vida. Si además de esta tendencia a gastar todo lo que podían cuanto más rápido mejor tenemos en cuenta que la cuantía no solía ser muy alta y que, como

hemos dicho, el botín se lo repartían entre todos para luego gastarlo en los vicios más disolutos que Port Royal podía ofrecerles, no parece muy probable que prefiriesen enterrarlo en ninguna parte.

Su organización hacía que no tuvieran más rey que su capitán. Y los barcos ni siquiera les pertenecían. Cuando un capitán se unía a ellos –sin que esto implique que mantuviese su rango de capitán, era algo que debían ganarse refriega tras refriega–, su barco dejaba de pertenecerle y pasaba a ser «propiedad» de la Hermandad, por lo cual podía ser utilizado por cualquiera de ellos siempre que lo necesitasen. La figura del capitán pirata la abordaremos más adelante.

En cuanto a la supuesta ausencia de una ley, esto es correcto hasta cierto punto. No había un sistema legislativo ni nada que se le pareciera, pero no es menos cierto que había conductas que eran castigadas muy severamente. Entre ellas, podemos destacar todo lo que implicase beneficiarse, a espaldas de sus compañeros, del botín que hubieran capturado, como el robo, ocultar cualquier tipo de tesoro y no notificarlo en veinticuatro horas, las trampas en el juego –así como apostar piezas de a ocho–, todo lo relacionado con la traición, como desertar y unirse a otra compañía durante un viaje, comprometerse con otro capitán, disparar armas a bordo o golpear a un compañero y por supuesto el asesinato. Los delitos más graves de traición eran, sin titubear, castigados con la muerte. También, el no ser cuidadosos con el trabajo o no conservar las armas listas para cuando la situación lo requiriese, o incluso fumar a bordo o el empleo de lámparas de aceite sin cuidado, puesto que podría causarse un devastador fuego en el barco. «Una de las faltas más penadas (con la muerte) era encontrarse una mujer prudente (honesta) y querer forzarla sin su consentimiento»[43].

Pero esta organización a primera vista tan equitativa y que se basaba en la libertad y el colectivismo, alejando de ellos todo lo que fuera bueno para el individuo y

[43] JÁRMY CHAPA, Martha de, *op. cit.,* p.145.

cambiándolo por lo que era deseable para el grupo, acabó por desaparecer. Cuando olvidaron que para ellos la nacionalidad no existía, al menos no por encima de su propio sentimiento de «hermano» para con los otros miembros de la Cofradía, la disolución fue inevitable. En 1689 los conflictos europeos, y muy especialmente la Guerra de los Nueve Años, acabaron por hacer mella en ellos y franceses e ingleses comenzaron a tener disputas[44]. Aquello sería el principio del fin, fin que Lucena Salmoral[45] fecha en 1715, coincidiendo con la entrada en vigor del Tratado de Utrecht.

A continuación haremos una exposición que, aunque breve, se centrará en los aspectos más importantes del ocaso de la piratería y del fin de la misma.

[44] *Ibid.,* p.137.
[45] LUCENA SALMORAL, Manuel, *op. cit.*, 258.

Decadencia y fin de la piratería atlántica

A pesar de lo que acabamos de decir, establecer un fin de la piratería es más complejo de lo que pueda parecer. Especialmente porque del mismo modo que ha habido piratería desde que el hombre salió al mar, la habrá mientras continúe haciéndolo. No olvidemos que hoy sigue habiendo piratería, muy diferente a la que aquí mostramos, desde luego, pero piratería al fin y al cabo.

Por esto, aunque la Edad de Oro de la piratería terminase, no podemos afirmar tajantemente que eso signifique el fin de la misma. Baja su actividad considerablemente, sí, y su modo de actuar y el modo en que los gobiernos se enfrentan a ella es diferente, desde luego, pero siempre habrá actividad pirática, por pequeña que sea.

Es cierto que el Tratado de Utrecht marca un punto de inflexión para la piratería, puesto que las relaciones entre Francia y España cambian radicalmente. Ambas dejan de considerarse enemigas e inician una política conjunta para acabar con la piratería. Si a esto le sumamos que cada vez Inglaterra y otras potencias endurecían las leyes de la piratería –que hasta el momento habían sido más bien laxas ya fuera en su redacción o en su cumplimiento–, el panorama no pintaba bien para ningún pirata, con excepción de los corsarios, por supuesto.

Y, aunque las relaciones entre Francia y España mejoraron considerablemente, siguió habiendo conflictos entre franceses e ingleses. Estos conflictos, especialmente los que se dieron entre 1793 y 1815, produjeron nuevamente un leve auge de la piratería. Sin embargo, no eran ya los filibusteros y bucaneros de los que hemos estado hablando, sino más bien corsarios apoyando a un bando o a otro[46].

[46] JÁRMY CHAPA, Martha de, *op. cit.*, p. 260.

Algunos piratas consideraron que sería mejor para ellos aceptar ciertas medidas de algunos gobiernos, que les permitían establecerse en alguna colonia con algún lote más o menos extenso de tierras y tratar de vivir una vida honrada, algo así como una especia de «amnistía pirata». Hubo otros, como es de esperar, que hicieron caso omiso de estas ventajas y siguieron con sus actos, lo que inevitablemente les llevó a dar con sus huesos en la horca. Otros, menos obstinados pero igualmente decididos a no dejar la piratería, simplemente cambiaron sus lugares de pillaje. Las zonas principales que sufrieron sus tropelías fueron las Bahamas, América del Norte desde Nueva Escocia hasta Carolina del Sur y Luisiana, el Mar Rojo y la costa de Malabar.[47]

Sin embargo, como vemos y como ya hemos señalado, nada de esto implicó el fin de la piratería, sino su modificación. Ya fuera un cambio de zona geográfica, de estrategia o de objetivo, lo cierto es que la piratería ha continuado hasta nuestros días, aunque ya tenga poco o nada de aquella imagen romántica y épica del pirata que nos evocaba José de Espronceda, que cantaba aquello de:

Que es mi barco mi tesoro,
Que es mi Dios la libertad;
Mi ley, la fuerza y el viento;
Mi única patria, la mar. [48]

[47] *Ibid.,* p. 261.
[48] ESPRONCEDA, José de, *Obras Completas*, edición, introducción y notas de Diego Martínez Torrón, Madrid, Cátedra, 2006.

El pirata como hombre de mar y los olvidados ataques en tierra

Si preguntásemos prácticamente a cualquier persona acerca de lo que para ella es un pirata, nos dirían, entre otras cosas, que es un hombre que viaja en un gran barco y que se dedica a atacar a otros navíos para robarles su botín. A esta idea han contribuido, como a todas las medias verdades que conocemos acerca de los piratas y lo que les rodea, el cine y la literatura. Y es que apenas podemos ver a piratas atacando posesiones terrestres y, cuando lo hacen –como en el caso de la primera película de la saga «Piratas del Caribe»–, no parece que lo interioricemos, porque no asociamos pirata con tierra, sino con mar. De hecho, en este ejemplo de ficción, los piratas no van en busca de un botín cualquiera, sino de uno en concreto, razón por la que desembarcan. Veremos que la realidad no era exactamente así.

Lógicamente esto tiene su parte de verdad. Aunque, como ya hemos mencionado antes, hubo *forbantes*[49] que se desvincularon de sus orígenes europeos y se declararon apátridas, los barcos y las travesías marítimas tuvieron una importancia primordial en el ámbito del Nuevo Mundo en los siglos XVI-XVIII. No obstante, hay algo que diferencia, y bastante, un barco en el mar de un asentamiento en tierra: el barco lo tienes que buscar y no siempre vas a encontrarlo. Los puertos no se mueven de donde están y es mucho más fácil dar con ellos que con un barco con un buen botín.

Eso, sumado al intento de arrebatar colonias a los españoles –donde los piratas muchas veces eran «utilizados» por la potencia de turno– para hacerse un lugar en América, llevó a que los piratas atacasen bastantes más puntos terrestres de lo que

[49] «Pirata Corsario. El que turba el comercio marítimo, arrojándose sobre los buques mercantes amigos y enemigos en todo tiempo, y sin órden espresa [sic], y que los toma y pone á [sic] rescate. Segun [sic] las leyes de casi todos los paises [sic], los Forbantes tienen pena de muerte», BOY, Jaime, *Diccionario teórico, práctico histórico y geográfico de comercio,* Tomo II, Barcelona, Junta de Comercio de Barcelona, 1840, p. 781 en línea, <https://books.google.es/books?id=ILAtAQAAIAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false> [consultado el 15/09/2017].

podríamos pensar. Muchos de ellos están registrados en la documentación y, aunque no vamos a detenernos en ninguno de ellos, sí vamos a hacer una relación de los más importantes. Sin embargo, como nuestra intención no es hacer una valoración de estos ataques, sino simplemente mostrar que existieron, y en un buen número, no vamos a perdernos en detalles. Nombraremos, para simplificar, indistintamente, ataques fallidos o exitosos, sitios, saqueos y tomas temporales.[50]

AÑO	LUGAR	PIRATA
1528	Puerto Rico	Indeterminado
1538	La Habana	Indeterminado
1543	Rancherías y Santa Marta	Jean-François de la Rocque de Roberval
1544	Cartagena	Jean-François de la Rocque de Roberval
1554	Santiago de Cuba	Jacques Sore
1555	Santa Marta y La Habana	Jacques Sore
1559	Santa Marta	Martín Cote
1559	Campeche	Indeterminado
1560	Cartagena	Martín Cote
1572	Panamá	Indeterminado
1578	Diversas plazas españolas del Pacífico americano	Drake
1586	Santo Domingo y Cartagena	Drake
1595	San Juan de Puerto Rico y Ríohacha	Hawkins y Drake
1595	La Guayana	Raleigh
1601	Portobelo	Parquer
1615	Diversas plazas españolas del Pacífico americano	Spierlbergen
1623	El Callao	L'Hermite
1624	Bahía	Jakob Willekens y Pieter Piet Heyn

[50] LUCENA SALMORAL, Manuel, *op. cit.*, pp. 341-345.

1625	San Juan	Balduino Enrico
1629	La Habana	Cornelius Goll, *Pata de Palo*
1630	Santa Marta	Hauspater
1633	Campeche	Cornelius Goll, *Pata de Palo* y Diego Mulato
1642	Maracaibo	William Jackson
1659	Santiago de los Caballeros	Indeterminado
1659	Cumaná, Puerto Cabello y Coro	Myngs
1662	Santiago de Cuba y Campeche	Myngs
1662	Santiago de Cuba	Mansvelt
1663	Campeche	Mansvelt y Morgan
1663	Santo Tomás	Barnard
1665	Sancti Spiritus y Providencia	Mansvelt
1667	Puerto Príncipe y Portobelo	Morgan
1668	Maracaibo y Gibraltar	*El Olonés*
1669	Maracaibo y Gibraltar	Morgan
1669	Santa Marta	Coz y Duncan
1671	Panamá	Morgan
1672	Campeche	*Lorencillo*
1678	Campeche	Lewis Scott
1678	Maracaibo y Gibraltar	Granmont
1679	Santiago de Cuba	Franquesnay
1680	Portobelo	Sharp y otros
1681	Puerto Caldera	Sharp
1683	Veracruz	*Lorencillo*, Granmont y Van Horn
1685	Campeche	*Lorencillo* y Granmont
1687	Guayaquil	Davis y otros
1690	Santiago de los Caballeros	Cussy
1702	Trinidad	Gant

Como vemos, los ataques eran constantes y algunos puertos los sufrieron de forma especialmente continuada. Por tanto, sería bueno acotar esa idea, no del todo errónea, del pirata como hombre exclusivamente de mar y comenzar a pensar en él como un saqueador. El pirata atacaba todo lo que él consideraba que podría aportarle beneficio. Es más lógico pensar que, si bien había barcos con grandes botines viajando hacia y desde Europa, esas riquezas tenían que ser cargadas y descargadas en un puerto. Y en esos puertos podían encontrar no solo el típico botín en metálico, sino otros elementos que ellos también consideraban pequeños botines: alimentos y bebidas, armas, munición… De modo que sí, por supuesto e indudablemente que los piratas eran hombres de mar, pero no solo de mar. Recordemos, además, que los bucaneros, a pesar de que hacían de vez en cuando pequeñas incursiones mar adentro para atacar algún navío, sus actividades se centraban más en tierra firme. Y eran tan piratas como cualquier otro.

El capitán pirata

Anteriormente hemos establecido los orígenes que podían tener los piratas, tanto bucaneros y filibusteros como corsarios. Y, si ciertamente estos orígenes eran muy diversos para la mayoría de los marineros y piratas, no sucedía lo mismo cuando se trataba de los capitanes. Bien es cierto que, mientras que prácticamente cualquier hombre –a menos que fuera español, lo que complicaba un poco el asunto– podía ser un pirata, no todos tenían las características necesarias para convertirse en un capitán y controlar aquellas tripulaciones repletas de hombres que, a priori, no debían lealtad a nadie. Esa lealtad, reservada exclusivamente para el capitán, era algo que este debía ganarse continuamente, siendo una virtud bastante efímera y cambiante. Los capitanes no eran reyes, no venían impuestos por cuna ni por dios, sino que eran elegidos por la tripulación[51]. Era ella la que les daba el poder y era ella la que se lo podía quitar.

Pero como sucede con mucho de lo aquí expuesto, la realidad del capitán pirata fue muy diferente en un inicio respecto a lo que sucedería después. En el principio, cuando la *Cofradía de los Hermanos de la Costa* aún era una gran república hermanada, estos hombres elegían un barco de los que estaban disponibles y a un filibustero con experiencia, que era nombrado capitán[52]. En estos tiempos de inicio de las actividades de los filibusteros el capitán era siempre uno más, no se hacía distinción alguna ni en cuanto a las raciones de comida, ni en el trato ni en ningún otro aspecto que pudiera imaginarse. Únicamente había un momento en el que el capitán estaba por encima de cualquier otro hombre en el barco y ese momento era durante

[51] *Ibid.,* p. 130.
[52] *Ibid.,* p. 176.

una batalla[53]. La desobediencia al capitán en mitad de un combate podía suponer, en el peor de los casos, hasta la pena capital.

Como hemos dicho, el capitán era elegido de forma más o menos democrática, generalmente con una votación a mano alzada de la propia tripulación. Esto implicaba, por supuesto, que el capitán podía ser depuesto si se consideraba que no cumplía con las expectativas que había generado su elección. Los motines, aunque lógicamente se dieron, no eran tan frecuentes como pueden aparecer en la literatura o el cine, puesto que, normalmente, el capitán solía aceptar más o menos de buen grado su deposición. Si esto no sucedía así y el ya ex capitán insistía en seguir ejerciendo sus funciones sin el respaldo de la tripulación, el fin casi seguro de tan pertinaz hombre sería, entre otras variopintas costumbres, un buen viaje por la quilla, del cual era muy probable que no saliera con vida. De los métodos de justicia y aplicación de la pena capital por parte de los piratas hablaremos en otro apartado.

En cuanto al carácter que un hombre debía poseer para desempeñar un puesto de tanta responsabilidad con éxito, encontramos cualidades lógicas de un líder. Capacidad de liderazgo y de unión de la tropa, tanto en los buenos momentos como –quizá si cabe más importante– en los malos, cuando había transcurrido mucho tiempo sin un buen botín y aún más cuando no parecía que su suerte fuera a cambiar pronto. Debía ser capaz de evitar los motines y, en caso de ser inevitables, acabar con ellos tan rápido como fuera posible.

Pero estas cualidades de líder son muy generales. El capitán pirata tenía que ser algo más. No era un simple caudillo o gobernador. Era el responsable de llevar a buen puerto a sus compañeros, de procurar presas y botines y de tomar decisiones tan rápido como cambiaba el viento. Por eso debía ser alguien que conociera bien el mar, que supiera estar al mando de cualquier nave, ya fuera esta un poderoso galeón

[53] *Ibid.,* p. 176.

o una embarcación de lo más humilde, navegar por aguas bravas y en calma, saber dónde buscar un botín, cuándo atacar y cuándo una retirada a tiempo significaba una victoria. Victoria que, en muchos casos significaba salvar sus propias vidas.

Además, debemos señalar que los filibusteros no eran muy amigos del despotismo, como ya podemos imaginar. De modo que ciertas actitudes no eran muy bien vistas, ni siquiera cuando se daban en otras tripulaciones. Como afirma Manuel Lucena Salmoral, «cuando un marinero de una tripulación capturada informaba a los filibusteros de que su capitán había actuado tiránicamente, era azotado implacablemente en la cubierta, ante sus antiguos subordinados»[54], de modo que, si no lo toleraban ni siquiera en hombres que habían terminado siendo sus rehenes, mucho menos lo tolerarían en alguien a quien ellos mismos hubieran escogido.

Pero con el tiempo el perfil del capitán pirata fue cambiando. Ya no eran unos hombres cualesquiera escogidos de entre otros muchos iguales a ellos. Especialmente, aquellos que venían ya con patentes de corso del Viejo Continente o cuyas tripulaciones, sin necesidad de ser corsarios, se formaban en el mismo, tenían un perfil bastante diferente. En palabras de Martha de Jármy Chapa, «normalmente eran bien nacidos, cultos y líderes natos. Los atraía el deseo de fama, ser recordados por sus grandes hazañas que eran más fáciles de hacerse notar en el mar»[55]. Según esta misma autora, a pesar de que es indudable que el patriotismo y, en menor medida, un posible sentimiento religioso tuvieran peso en la decisión de formar una tripulación pirata y hacerse a la mar, la curiosidad también jugó un papel muy importante. En cuanto a la cuestión de la fama, podemos afirmar que tiene una justificación o, al menos, sería lógico pensar que algo de importancia tuvo que tener, puesto que la mayoría de los capitanes piratas que responden a estas características

[54] *Ibid.,* p. 177.
[55] JÁRMY CHAPA, Martha de, *op. cit.*, p. 32.

dejaron en diarios de a bordo narraciones de sus viajes, o bien nos queda testimonio de alguno de los que anduvieron con ellos en sus tropelías.

Caso claro y celebérrimo es el de Alexandre Olivier Exquemelin, cirujano del probablemente más conocido corsario, Henry Morgan, y autor de *Histoire d'avanturiers qui se sont signalez dans les Indes*[56]. A pesar de todo, no parece que a Morgan le gustase demasiado el retrato que Exquemelin hace de él, pues terminó querellándose contra el autor. No deja de ser curioso que, aparentemente, no le importase mucho la imagen de crueldad que se mostraba de él, sino que se hacía alusión a su origen humilde –recordemos que muchos capitanes piratas venían de posiciones acomodadas– y a un período de esclavitud, habitual para los filibusteros. Precisamente este pareció ser el mayor agravio, pues Morgan no se consideraba a sí mismo un filibustero, sino un corsario.[57] Sin embargo, parece que no le fue mal del todo, pues terminó siendo nombrado caballero por Carlos II de Inglaterra e incluso ejerció el cargo de Teniente de Gobernador en Jamaica.

Este final tampoco era extraño para ellos. Independientemente de que su origen fuera más o menos humilde, y después de muchos años dedicándose a saquear naves de potencias extranjeras, muchos de ellos terminaban con algún cargo o título nobiliario más o menos importante. Se retiraban a las tierras que les eran concedidas y se dedicaban a pasar sus últimos años como miembros de la alta sociedad, como si los años de robos, batallas y vida más bien disoluta en los mejores –o peores– burdeles de Port Royal no hubieran existido nunca.

---

[56] A pesar del título en francés, el libro apareció en holandés por primera vez en 1678. Tres años después, en 1681, se publicó una edición en castellano bajo el nombre de *Piratas de la América y luz a la defensa de las costas de Indias occidentales* y que puede ser consultado *online* en el siguiente enlace: <https://books.google.es/books?id=ollhAAAAcAAJ&printsec=frontcover&dq=Piratas+de+la+America,+y+luz+%C3%A0+la+defensa+de+las+costas+de+Indias+...,+Volumen+1&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjPuNDksazWAhUNPVAKHdCsDMwQ6AEIJzAA#v=onepage&q&f=false> [consultado el 17/09/2017].

[57] JÁRMY CHAPA, Martha de, *op. cit.*, p. 214.

La crueldad y violencia de los piratas. La religión

Una de las tareas quizá más complicadas del historiador sea el desmarcarse culturalmente de la época en la que escribe. Es muy difícil evitar hacer una valoración de cualquier hecho o acontecimiento del pasado empleando el presente para ello, pero eso no significa que no estemos cometiendo un error. No se puede juzgar, por poner un ejemplo sencillo, la actitud ante la mortalidad infantil del siglo XIII con la actual, porque todo, desde los medios de vida, hasta la natalidad y las enfermedades, desde las viviendas hasta la alimentación y la forma de vestir, la higiene, las ciudades e incluso la política, todo, sin excepción, ha cambiado. Entonces, ¿por qué casi nadie duda al afirmar que los piratas eran personas crueles?

Cuando decimos que alguien es «algo», sea el adjetivo que sea, es porque inevitablemente lo estamos comparando con el resto de personas de su entorno. Cuando alguien es alto es porque la gente que le rodea no lo es o no lo es tanto. Del mismo modo, cuando alguien es guapo, carismático, inteligente, puntual, estudioso, malhablado, mezquino… y prácticamente la totalidad de los adjetivos en los que podamos pensar. Teniendo esto en cuenta, si pensamos en los piratas como personas crueles es porque, en la sociedad en la que vivían, el resto de personas no eran así de crueles. Pero, ¿hasta qué punto esto realmente fue así?

Valorar algo tan abstracto como la crueldad de una sociedad no es sencillo. Y más si es una sociedad que nos queda tan lejana en el tiempo. Sin embargo, hay determinados hechos y comportamientos que podrían llevarnos a una visión más o menos fiel acerca de este aspecto en las sociedades que había en Europa en los siglos XVI y XVII.

Para ello, vamos a tratar de responder a la siguiente cuestión: ¿cómo se comportaba el Estado? Es decir, ¿sería acertado señalar a estos Estados modernos

como crueles? ¿Encontraremos grandes diferencias entre la actitud de dichos Estados y la de los piratas? Veámoslo.

El 5 de noviembre de 1605 tuvo lugar lo que se dio en llamar como «Conspiración de la Pólvora», en la que un puñado de católicos quiso iteralmente hacer volar por los aires el Parlamento inglés. No nos adentraremos en este episodio, puesto que no es de nuestro interés en este momento. Lo que nos interesa es saber qué les pasó a las personas que lo quisieron ejecutar.

Cuando les detuvieron, ya que no lograron llevar a cabo el atentado, fueron llevados a la Torre de Londres, donde se les torturó mediante uno de los tres métodos de tortura empleados en este lugar, el potro. En él, se ataba al reo por las muñecas y los tobillos y se estiraba en direcciones opuestas, llegando en ocasiones a provocar incluso desmembramientos. Los otros dos métodos eran conocidos como «el hijo de la cigüeña», en el cual el torturado estaba inmovilizado en una posición fetal, justo lo contrario al potro; y «las esposas» en las cuales el preso era colgado de ellas, sin permitirle tocar el suelo.

Se conservan, como dato, las firmas que estampó uno de los condenados –Guy Fawkes– por la Conspiración de la Pólvora antes y después de las torturas en la Torre de Londres[58]. Si las comparamos, podemos ver que el período que pasó en este lugar tuvo que ser, forzosamente, horrible. Mientras que una es estilizada y con una caligrafía cuidada y fina, la otra apenas son letras que bailan, temblorosas y casi ininteligibles. Su apellido, ni siquiera lo reproduce.

Pero una vez torturados, llegaba el momento de la condena. Porque, como traidores que habían sido, no merecían otro castigo que el de la muerte. Pero no una muerte limpia y rápida, ni mucho menos. En palabras de Antonia Fraser[59]:

[58] Consultar anexo 4: La firma de Guy Fawkes, antes y después de la tortura.
[59] FRASER, Antonia, *op. cit.*, p. 289.

Cada prisionero condenado sería arrastrado a su muerte, mirando hacia atrás, atado a la cola de un caballo por «haber sido retrógrado con la naturaleza»: su cabeza rozaría el suelo, para que no respirara el aire común. Moriría a mitad de camino entre el cielo y la tierra, porque era indigno de ambos. Sus partes íntimas serían cortadas y quemadas ante su propia cara, porque había sido «indignamente engendrado» y era, a su vez, indigno «de dejar una generación tras de sí». Las vísceras y el corazón que había concebido esas cosas espantosas serían arrancados, y la cabeza «que había imaginado ese mal» sería cortada. Después, sus restos desmembrados serían exhibidos públicamente, para que fueran «presa de las aves del aire».

Como vemos, estas ejecuciones estaban cargadas de simbolismo y, lejos de ser un castigo por las acciones que pudieran haber cometido, parecen más bien una venganza, un ensañamiento con alguien para quien la muerte no es suficiente castigo. Incluso, si vamos un poco más allá, a veces guardaban las ganas de justicia, el rencor o la venganza, hasta años después de su muerte, en las denominadas «ejecuciones póstumas». En ellas, se exhumaba un cadáver y se le volvía a «matar» o se le desmembraba. Algo parecido a lo que le ocurrió a Oliver Cromwell tres años después de su muerte. Le decapitaron y su cuerpo fue arrojado a una fosa común y su cabeza clavada en una pica y expuesta en la abadía de Westminster durante más de veinte años. Por supuesto todo esto era simbólico, pero no deja de ser un tanto macabro, no deja de llamar nuestra atención el que los delincuentes tuvieran que pagar su condena por encima de todo, de tal modo que ni la muerte sería capaz de librarles de ella.

Y ahora, volvamos con los piratas. ¿Qué actos crueles cometían ellos? Podían matar en una refriega de un balazo o con un arma blanca. Podían castigar a alguien con azotes hasta que les diera la información que buscaban. Podían, también, embadurnar a alguien con miel y dejarlo en la selva, para que los insectos gigantes se

encargasen del resto[60]. Podían quemar vivo a alguien. Sí, los piratas podían y, de hecho, hacían todas estas cosas y, muy probablemente, muchas más. Sin embargo, comparando esto con lo que los propios Estados europeos –en el caso del ejemplo es el Estado inglés, pero el resto de Europa no era mucho más misericordiosa–, no podemos pensar en los piratas como personas especialmente crueles. Quizá lo más correcto sea llamarles «personas de su tiempo».

Y hombres de su tiempo lo eran para muchas otras cosas más. No solo para la aplicación de la violencia. En términos religiosos, no eran más o menos espirituales que cualquier persona «honrada» del continente. De hecho, los juramentos que prestaban, los prestaban frente a un crucifijo[61]. Pero bien es cierto que, como afirma Lucena Salmoral, eran «católicos, pero a su modo»[62].

El autor relata casos que han llegado hasta nosotros por medio del padre Labat, en los que vemos a piratas asistiendo a misas o llevando a sacerdotes a sus barcos para que las oficiaran ante toda la tripulación. Bien es cierto que eran algo pintorescos, pues, según estos relatos del padre Labat, en estas celebraciones religiosas que narra los piratas disparaban salvas de artillería, pagaban al cura en reses o esclavos por sus servicios e, incluso, el autor llegó a presenciar el asesinato a manos de su capitán de un pirata que había blasfemado en mitad de la celebración.

Con todo esto sobre la mesa, sería conveniente desterrar la idea del pirata sanguinario, sin dios, patria, ni ley que la mayoría de la gente tiene en la cabeza. Como hemos dicho en reiteradas ocasiones, todas esas ideas tienen su parte de verdad y todas esas ideas se han visto ampliadas por películas y libros cuyo interés no es mostrar una realidad histórica, sino hacer sugestiva la imagen de un personaje que siempre fue muy atractivo para los relatos más románticos de la ficción. Sin embargo, no eran los hombres que tenemos en mente. No eran más violentos que cualquier

[60] ABELLA, Rafael, *Los piratas del Nuevo Mundo,* Barcelona, Planeta, 1989, p. 76.
[61] *Ibid.,* p. 74.
[62] LUCENA SALMORAL, Manuel *op. cit.*, p.173.

capitán de la *Royal Navy* o que cualquier verdugo. No negaban la existencia de Dios y, de hecho, creían que las acciones que llevaban a cabo en sus barcos les acercaban cada vez más al reino de los cielos. Los piratas no eran, ni más, ni menos, que hombres de su tiempo.

Mujeres piratas

Que la piratería está nutrida de más leyenda que relato histórico es algo que no podemos negar. Y que hay una *invisibilización* de las mujeres en prácticamente la totalidad del relato histórico, desde la Prehistoria hasta la época más reciente, tampoco. Sin embargo, es cierto que cada vez más historiadores intentan ver un poco más allá de este discurso e incluyen a las mujeres en sus investigaciones y trabajos. Y creo que la piratería es un tema más que apropiado para unirse a ellos. Sin embargo, no empezaremos este apartado con una cita histórica, sino con una literaria. De hecho, con una cita de una de las obras cumbre de la literatura universal.

> Preguntó el general quién era el arráez[63] del bergantín y fuele respondido por uno de los cautivos, en lengua castellana, que después pareció ser renegado español:
>
> - Este mancebo, señor, que aquí vees es nuestro arráez.
>
> Y mostróle uno de los más bellos y gallardos mozos que pudiera pintar la humana imaginación. La edad, al parecer, no llegaba a veinte años. […] Miróle el virrey, y viéndole tan hermoso, y tan gallardo y humilde, dándole en aquel instante una carta de recomendación su hermosura, le vino deseo de escusar su muerte; y así, le preguntó:
>
> - Dime, arráez, ¿eres turco de nación, o moro, o renegado?
>
> A lo cual el mozo respondió, en lengua asimesmo castellana:
>
> - Ni soy turco de nación, ni moro ni renegado.
>
> - Pues, ¿qué eres? – replicó el virrey.
>
> - Mujer cristiana – respondió el mancebo.
>
> - ¿Mujer y cristiana, y en tal traje y tales pasos? Más es cosa para admirarla que para creerla.[64]

Cervantes mostraba ya en su celebérrima obra, escrita en el primer cuarto del siglo XVII, a una mujer no solo como pirata, sino como capitana de la embarcación. Quizá este tipo de hechos puedan pasar desapercibidos para el lector porque es difícil encontrar aquello que no se busca. Visibilizar el papel de

[63] Capitán de embarcación árabe o morisca.

[64] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de; *Don Quijote de la Mancha*, BLECUA, Alberto y POZO, Andrés (ed.), Madrid, Espasa Calpe, 1998, pp. 1083-1084.

la mujer en la historia a veces es más complicado de lo que parece porque, a pesar de que la encontramos como agente activo, nuestra atención pasa de largo y se centra en temas que consideramos de mayor interés.

No obstante, centrándonos en el caso que nos ocupa, Ana Félix –que así se llamaba la capitana que aparece en el *Quijote*– no es ni la primera, ni mucho menos la única mujer que se dedicó al oficio de la piratería y el corso. Desde los inicios de la misma, encontramos nombres femeninos en los anales de estos lobos de mar. Nombres como Egeria[65], Isabel Barreto[66], Dido[67] o Jeanne de Clisson[68] puede que no nos sean tan conocidos como los Drake, Hawkins y Morgan, pero tuvieron, unas más que otras, un papel indiscutible en la piratería de su época.

Sin embargo, estas mujeres aventureras que acabamos de nombrar pertenecen todas a épocas anteriores a la que nos ocupa. Eso no quiere decir que los siglos XVI y XVII estuvieran exentos de mujeres piratas, todo lo contrario.

No podemos, porque nos extenderíamos demasiado y no es el objetivo de este trabajo, narrar en detalle las vidas de todas las piratas modernas de las que tenemos noticia. Sin embargo, sí que sería interesante hacer al menos una breve relación de las más conocidas, que, si bien no son pocas, tampoco son todas las que realmente fueron, especialmente teniendo en cuenta que, solo en el caso español, la tercera parte de las personas que emigraban a América eran

[65] Si bien esta mujer no puede ser considerada pirata, puesto que sus actos no tuvieron nada que ver con el robo o el saqueo de propiedades ajenas, es una de las primeras peregrinas que, saliendo del norte de Hispania, recorrió lugares como Egipto y Oriente Medio, hasta llegar a Constantinopla en un viaje por mar que duró, al menos, tres años.
[66] Comandó una expedición para la conquista de América y acabó siendo almirante.
[67] Fundadora de Cartago, presente en la *Eneida* de Virgilio.
[68] Mujer que se convirtió en corsaria en el siglo XIV para vengar la muerte de su marido.

mujeres[69], por lo que es probable que fueran más de las que nos han llegado en los textos.

Parece evidente que hay casos de mujeres piratas que nunca existieron – algo de lo que tampoco escapan los varones –, como lo fue muy probablemente el de Jacquotte Delahaye, o que, al menos, nos genera dudas razonables, como el de Judith-Armande, ahijada del mismísimo Richelieu. Esto no implica, en absoluto, que no haya casos más que documentados de mujeres piratas, como lo fueron los de Anne *Dieu-le-Veut*, María Lindsey o los celebérrimos casos de Anne Bonny y Mary Read, a los que volveremos más adelante.

Y es lógico que tengamos la sensación de que leer una de las historias de estas mujeres es haberlas leído todas. Todas habían pasado por penurias en su vida, generalmente durante la infancia o la juventud. La que no había sido prostituta, había sido ladrona o asesina, y prácticamente todas se vistieron en más de una ocasión (algunas de forma continuada) con ropa de varón. Y, en todos los casos, fue un hombre el motivo por el que terminaron enroladas en una tripulación pirata.

Como hemos repetido varias veces, ninguna historia de piratas, fuera hombre o mujer, estaba libre de su dosis de leyenda. Y pensar que las mujeres solo se convirtiesen en piratas siguiendo el amor es algo que quizá peca de simplista. Sin embargo, esto podría tener una explicación sencilla. Cuando una mujer era juzgada por piratería, solía ser declarada inocente porque «los machistas jueces consideraban que las féminas forbantes carecían de voluntad e iniciativa, y que actuaban forzadas por sus piráticos maridos»[70].Si esto era así, no parece descabellado pensar que todo lo que se escribiera sobre ellas siguiera esta idea de subyugación femenina al marido. Es decir, si normalmente no eran

[69] ELLIOTT, John H., *op. cit.*, p.32.
[70] VÁZQUEZ CHAMORRO, Germán, *op. cit.*, p. 235.

condenadas por la propia justicia por sus evidentes actos de piratería, ya que le eran atribuidos al marido, no parece muy lógico esperar encontrar un relato exento de ese mismo elemento en la literatura, que, como sabemos, no suele –salvo excepciones– buscar una imagen real de la sociedad, sino una llamativa y entretenida, que llame la atención de potenciales lectores. Y no parece sensato pensar que alguien quisiera leer una novela de una mujer independiente y que toma las riendas de su propia vida, al menos no en estos siglos.

Pero sería justo hablar de la otra parte también. Es decir, tenemos a mujeres piratas, pero, ¿y qué pasa con las armadas reales? ¿Acaso no había mujeres en la *Royal Navy*? Por supuesto que las había, y en cantidades considerables. No eran tan numerosas como sus compañeros, desde luego, pero tampoco podemos despreciar su papel. Quizá las más conocidas, y por nombrar solamente a un par de ellas, fueran Hannah Snell y Mary Anne Talbot.

Como ya hemos adelantado antes, nos vamos a detener levemente en el caso de Anne Bonny y de Mary Read. Sus vidas no difieren mucho de las de cualquier otra de las mujeres piratas que aquí hemos nombrado. Sin embargo, para que entendamos hasta qué punto las vidas de estas personas pueden haber sido alteradas, basta que nos centremos en el destino de estas dos mujeres.

Según lo dicho por Rafael Abella,[71] era la primera vez que juzgaban a dos mujeres piratas y ambas fueron condenadas a la horca. Sin embargo, Mary Read estaba embarazada, por lo que se libró de la condena, mientras que Anne Bonny murió junto a sus compañeros.

Algo totalmente diferente es lo que sostiene G. Vázquez Chamorro, según el cual no solo no eran las primeras mujeres juzgadas por piratería, sino que

[71] ABELLA, Rafael, *op. cit.*, p. 182.

ninguna de las dos falleció en la horca. De hecho, no se ponen de acuerdo ni siquiera en lo que se refiere al estado de buena esperanza de las piratas, pues este autor afirma que no era Mary Read, sino ambas, las que estaban encintas. Esto llevó a postergar la pena y, mientras Read murió en prisión por una enfermedad, Bonny jamás pisó el cadalso.[72]

Sea como fuere, lo que desde luego parece innegable es que las mujeres tuvieron presencia no solo en las aguas del Caribe en estos siglos, sino en toda la historia de la piratería. Nos hemos dejado nombres en el tintero: Rachel Wall, Mary Harley, Margaret Jordan… y muchas otras que llenaron junto con sus compañeros varones las páginas de la piratería, aunque se insista en hacerlas aparecer como personajes secundarios.

Por esto, aunque, como dijimos al principio, las mujeres libres no fueran aceptadas en la *Cofradía de los Hermanos de la Costa*, esto no implicó en absoluto que no pudieran embarcarse en las mismas aventuras que sus compañeros masculinos. De hecho, la mayoría de las que tenemos noticia, si no todas, no solo fueron marineras corrientes y molientes, sino que todas ocuparon, de un modo u otro, algún cargo importante en estos navíos.

[72] VÁZQUEZ CHAMORRO, Germán*, op. cit.*, p. 230.

Conclusiones

Hablar de piratas y de piratería en general supone un desafío para las ideas preestablecidas que la mayoría de nosotros tenemos en mente. Tanto para aquellos que opinan que estos hombres eran ávidos aventureros, valientes transgresores de leyes que no reconocían, casi anacrónicos precursores de una primitiva ideología anarquista, como para los que defienden que eran todo lo contrario, hombres sin escrúpulos ni moral que violaban, robaban y saqueaban sin consideración, la realidad les hará tambalear los cimientos que han mantenido inamovibles esas ideas.

No es novedad, y aquí lo hemos nombrado alguna vez, que a esto ha contribuido la literatura y el cine, pero realmente muy pocos aspectos de la historia se libran de algo así. No tenemos más que ver películas sobre el Imperio romano o Egipto, por poner un par de ejemplos, para darnos cuenta.

La realidad de estos hombres mujeres era distinta. Los conflictos de las potencias europeas y la política de la corona española de mantener el monopolio del comercio con sus colonias en América fueron un caldo de cultivo para que surgiera con fuerza un modo de vida que, si bien no era desconocido del todo, sí podía considerarse novedoso. Especialmente porque algunas potencias se percataron de la eficiencia con la que los piratas llevaban a cabo sus empresas y todos los beneficios –a cambio de, al contrario que con un ejército al uso, escasos gastos– que ellos obtenían de eso. Casi podríamos decir que los piratas, especialmente en el caso de los corsarios, fueron utilizados por las potencias que les daban impunidad en los mares. Apenas reclamados en las guerras abiertas y reiteradamente buscados y casi cortejados en épocas de presunta paz entre países europeos para continuar una guerra velada, fueron despreciados cuando el contexto en el que surgieron cambió y ya no fueron necesarios.

Entonces el peso de las armadas oficiales y de la ley cayó sobre ellos con toda la crudeza de la que fueron capaces. Las coronas alimentaron a un «monstruo» mientras les interesaba. Un monstruo que tuvo mucho que ver con todos los problemas que España tuvo que sufrir, derivados del comercio con América y su mala gestión. Si alguien supo realmente lo que estos hombres y mujeres fueron capaces de hacer, fueron los españoles. Pero cuando el monstruo de la piratería se descontroló, cuando ya no era necesario, se le dio el golpe de gracia, obligándole a replegarse a otros lugares, empujándoles casi a su extinción.

Ya nada quedaba de aquellos grandes corsarios que habían terminado siendo nombrados caballeros, con cargos nobles y con grandes extensiones de terreno. Ya no tenían el favor de los monarcas en Europa ni de corruptos gobernadores en las colonias. Ahora eran unos pobres diablos, ladrones, asesinos y delincuentes perseguidos y criminalizados.

Y, sin embargo, «al término del siglo XVII la piratería continuó...».[73]

[73] JÁRMY CHAPA, Martha de., *op. cit.*, p. 261.

Bibliografía

ABELLA, Rafael, *Los piratas del Nuevo Mundo,* Barcelona, Planeta, 1989.

BOY, Jaime, *Diccionario teórico, práctico histórico y geográfico de comercio,* Tomo II, Barcelona, Junta de Comercio de Barcelona, 1840, en línea, <https://books.google.es/books?id=ILAtAQAAIAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false> [consultado el 15/09/2017].

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de; *Don Quijote de la Mancha*, edición de BLECUA, Alberto y POZO, Andrés, Madrid, Espasa Calpe, 1998.

CIPOLLA, Carlo M., *Cañones y velas. Las bases del predominio europeo en el mundo. (1400-1700)*, Barcelona, Ariel, 1967.

ELLIOT, John H., *España y su mundo. 1500-1700*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

EXQUEMELIN, A. Olivier, *The history of the buccaneers of America*, 1853, Boston, Benjamin B. Mussey & Co., p. 51, en: (https://play.google.com/books/reader?printsec=frontcover&output=reader&id=TLQOAAAAYAAJ&pg=GBS.PA52), consultado el 20/05/2017.

FLORISTÁN, Alfredo (coord.), *Historia Moderna Universal*, Barcelona, Ariel, 2002.

FRASER, Antonia, *La conspiración de la pólvora. Catolicismo y terror en la Europa del siglo XVII*, Madrid, Turner, 2004.

GARCÍA, Carla Cristina, «Rainhas piratas e outras senhoras do mar», *Congreso Internacional De La Asociacion Universitaria De Estudios De Las Mujeres (Audem). Más igualdad. Redes para la igualdad*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, pp. 301-309 en línea https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/54747 [consultado el 13/03/2017]

GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando, *Atlas de Historia de España. Edición revisada y actualizada*, Barcelona, Planeta, 2012.

JÁRMY CHAPA, Martha de, *Un eslabón perdido en la historia: piratería en el Caribe, siglos XVI y XVII,* México, Universidad Autónoma de México, 1983.

LASSERRE-DEMPURE, Odile, «De Zoraida a Ana Félix, o la identidad cuestionada en el *Quijote* de Cervantes»*, Criticón*, nº 127 (2016), pp. 31-40, en línea, <https://criticon.revues.org/2917#text> [consultado el 16/05/2017].

LIVET, Georges, *La Guerra de los Treinta Años*, Barcelona, Davinci, 2008.

LUCENA SALMORAL, Manuel, *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*, Madrid, Síntesis, 2010.

McEVEDY, Colin, JONES, Richard, *Atlas of World Population History*, Londres, Penguin Books, 1978, en línea https://www.fichier-pdf.fr/2014/12/21/pour-happliquer/pour-happliquer.pdf [consultado el 8/05/2017].

MALAMUD, Carlos, *Historia de América*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

PARKER, Geoffrey, *El siglo maldito*. *Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Barcelona, Planeta, 2013.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.), 2014 en línea, <http://dle.rae.es/indexhtml> [consultado el 03/06/2017].

TENENTI, Alberto, *La Edad Moderna siglos XVI-XVIII,* Barcelona, Crítica, 2011.

VALLADARES, Rafael Jesús, «El Tratado de Paz de los Pirineos: una revisión historiográfica (1888-1988)», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t.2, 1989, p.137. En línea <digital.csic.es/bitsream/10261/16915/1/eserv.pdf> [consultado el 10/05/2017].

VÁZQUEZ CHAMORRO, Germán, *Mujeres piratas*, Madrid, Algaba, 2004.

Anexos

1. Mapa: El imperio castellano-portugués hasta 1640.

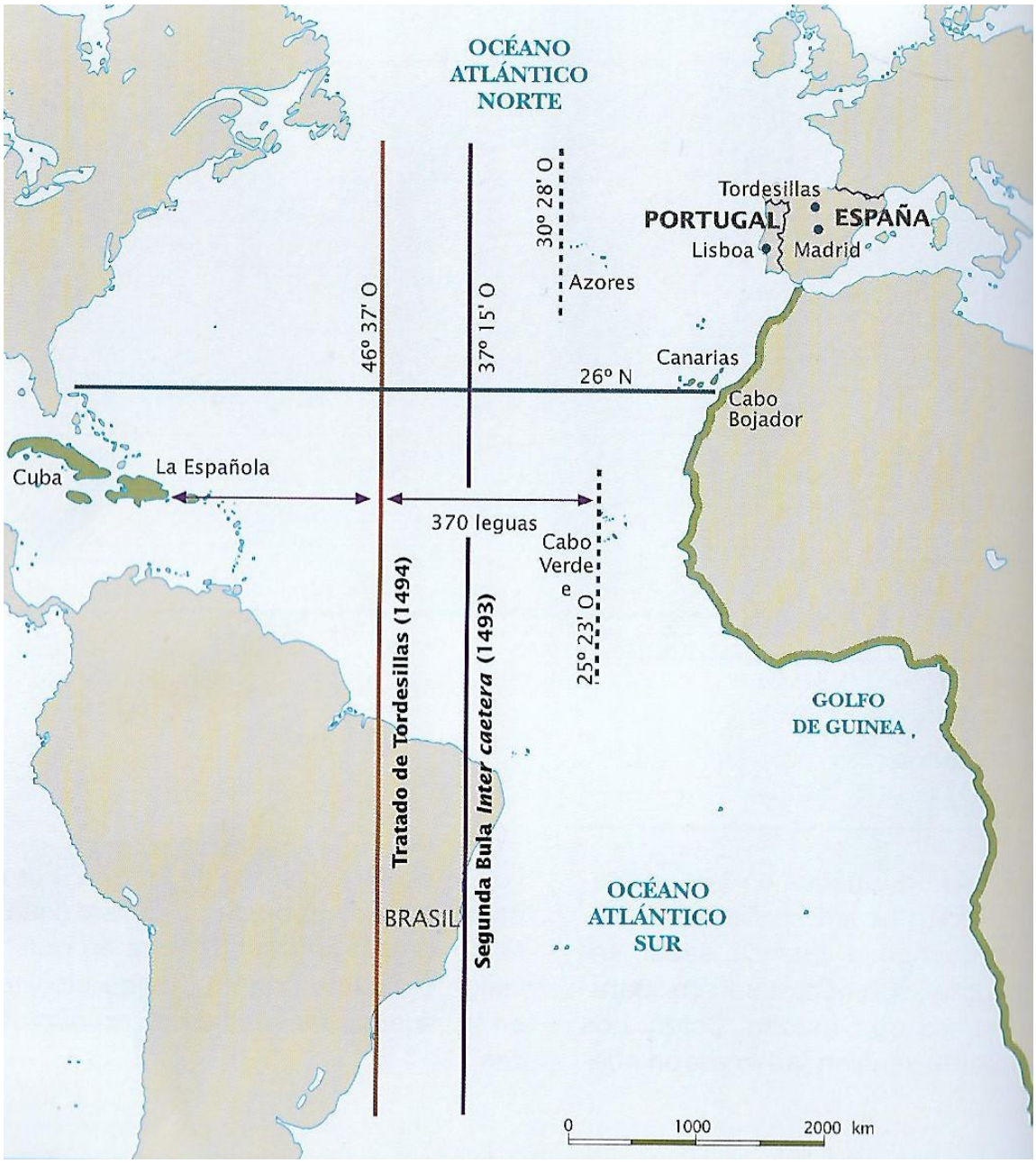

FUENTE: GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando, *Atlas de Historia de España. Edición revisada y actualizada*, Barcelona, Planeta, 2012, p.264.

2. Cuadro: Guerras en Europa en el siglo XVII.

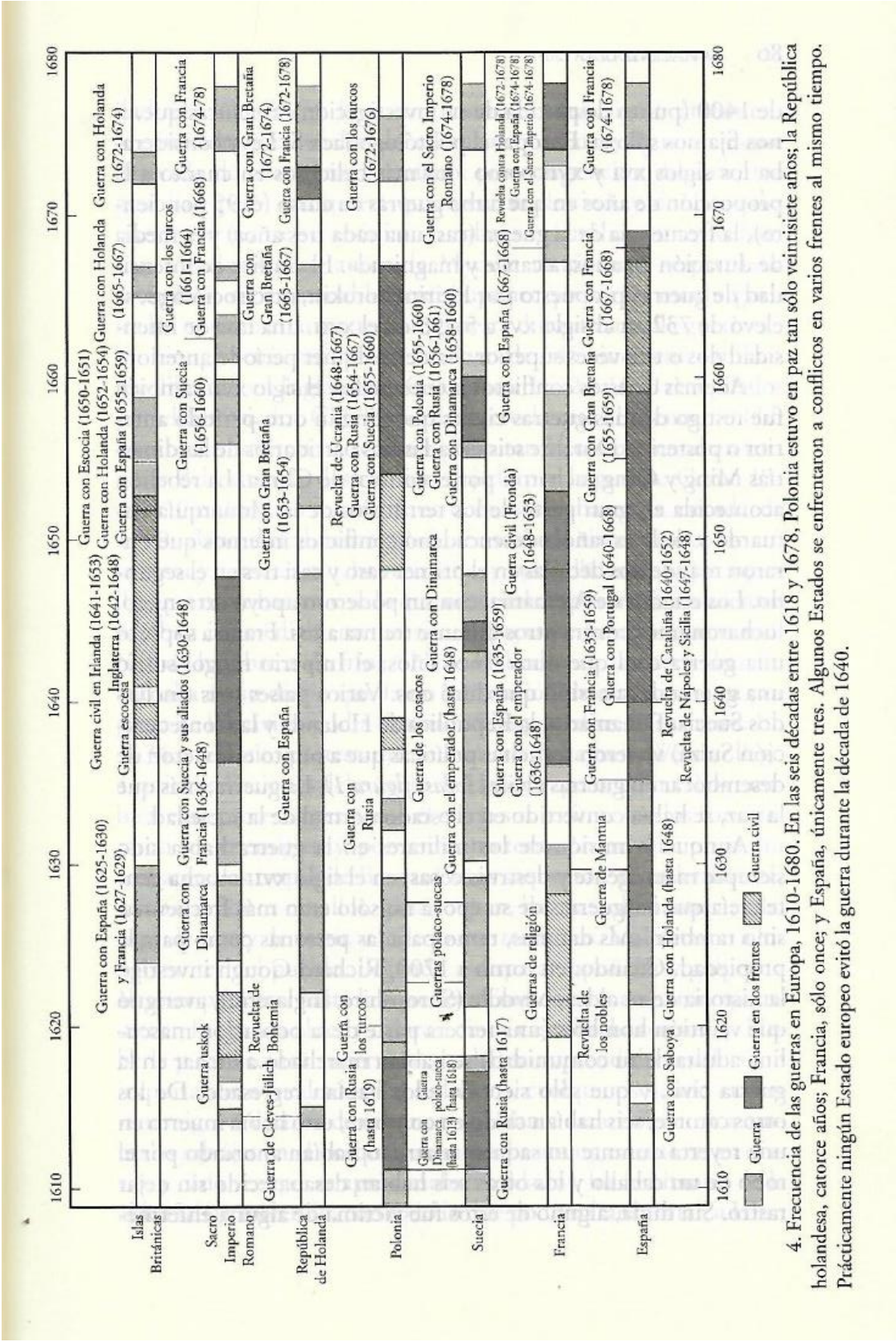

4. Frecuencia de las guerras en Europa, 1610-1680. En las seis décadas entre 1618 y 1678, Polonia estuvo en paz tan sólo veintisiete años; la República holandesa, catorce años; Francia, sólo once; y España, únicamente tres. Algunos Estados se enfrentaron a conflictos en varios frentes al mismo tiempo. Prácticamente ningún Estado europeo evitó la guerra durante la década de 1640.

FUENTE: PARKER, Geoffrey, *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Barcelona, Planeta, 2013, p.79.

3. Mapa: el reparto del mundo entre España y Portugal.

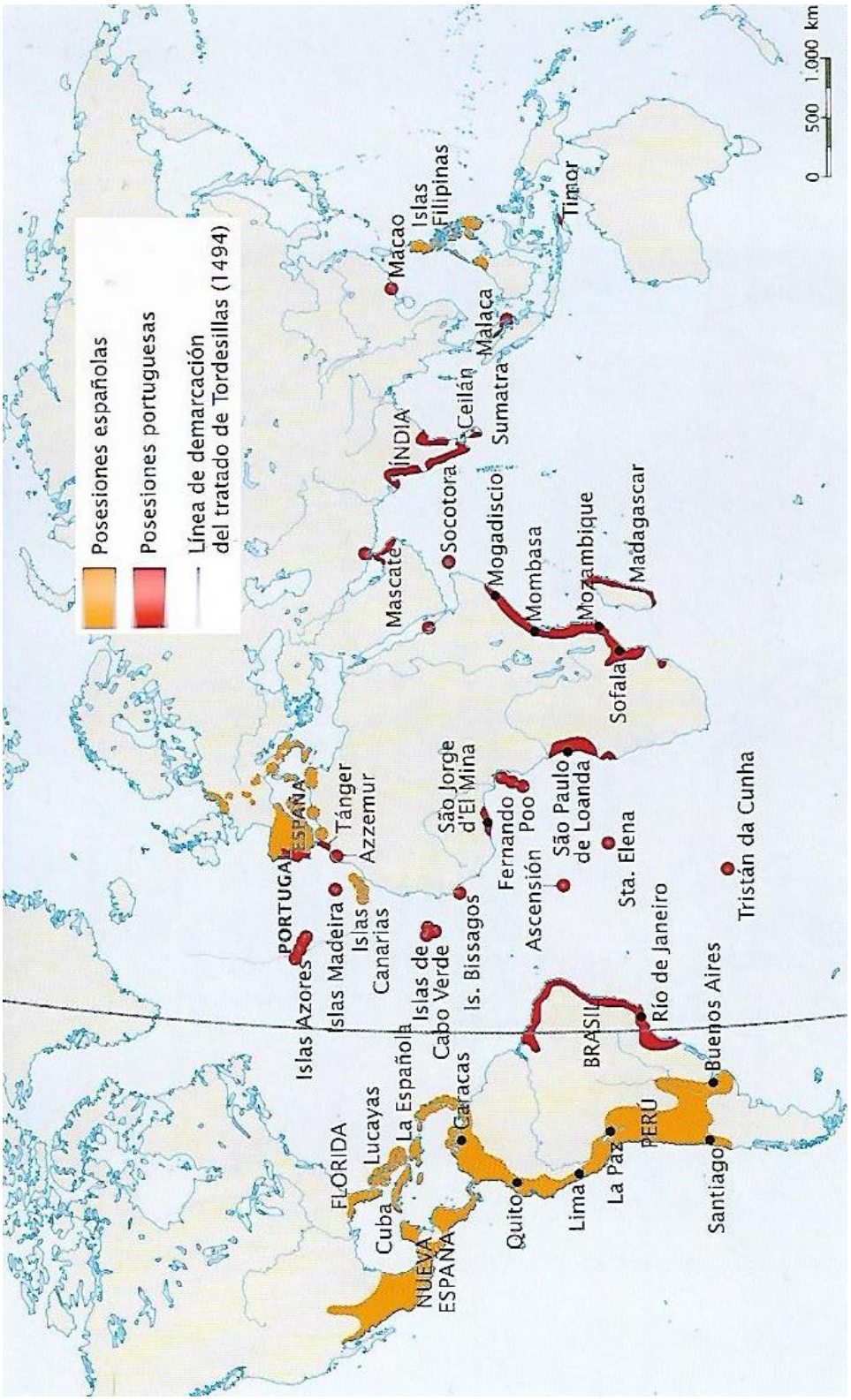

FUENTE: GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando, *Atlas de Historia de España. Edición revisada y actualizada*, Barcelona, Planeta, 2012, p.293.

4. La firma de Guy Fawkes, antes y después de la tortura.

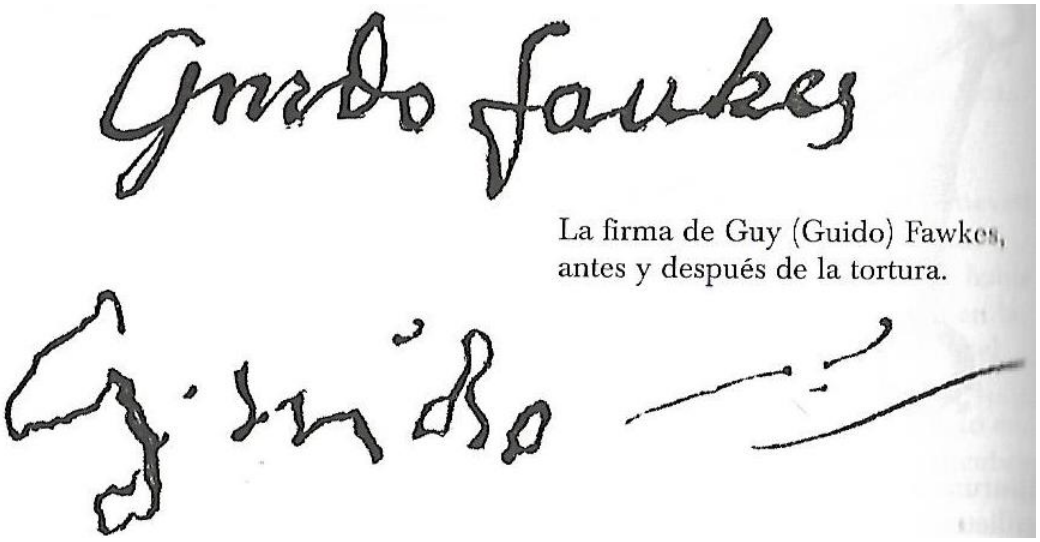

FUENTE: FRASER, Antonia, *La conspiración de la pólvora. Catolicismo y terror en la Europa del siglo XVII*, Madrid, Turner, 2004.